



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

## CONCURSO PÚBLICO N.º 009-2023

“Elaboración de un diagnóstico situacional y estudio técnico participativo que identifique soluciones e inversiones de seguridad hídrica en la cuenca hidrográfica del río Chucunaque 154, Provincia de Darién, Comarca Emberá Wounaan, Distrito Cémaco, Panamá”.

EL SALVADOR, CENTROMERICA  
Antiguo Cuscatlán, diciembre 2023

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1 ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO</b> .....	<b>1</b>
1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	1
1.2 SERVICIO POR CONTRATAR .....	1
1.3 PARTICIPANTES EN EL CONCURSO .....	1
1.4 REPRESENTACIÓN LEGAL.....	3
1.5 DOCUMENTOS DEL CONCURSO .....	4
<b>2 DE LA OFERTA</b> .....	<b>4</b>
2.1 CONTENIDO DE LA OFERTA .....	4
2.2 PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS. ....	6
2.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO. ....	6
2.2.2 VALIDEZ Y PRECIO .....	7
2.3 OFERTAS ALTERNATIVAS .....	7
2.4 CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	8
2.5 ENVÍO DE RESPUESTAS A CONSULTAS .....	8
2.6 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	8
2.7 APERTURA DE OFERTAS .....	9
<b>3 DEL SERVICIO</b> .....	<b>9</b>
3.1 ACTIVIDADES INDICATIVAS POR PRODUCTO.....	9
3.2 PRODUCTOS POR ENTREGAR Y PLAZOS .....	11
3.3 PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	13
3.4 PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE AVANCES .....	13
3.5 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO .....	13

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

3.6	LOGÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	14
3.7	DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO DE LOS RESULTADOS .....	14
4	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....	14
4.1	COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	14
4.1.1.	COMPONENTE LEGAL.....	14
4.1.2.	COMPONENTE TÉCNICO.....	15
4.1.3.	COMPONENTE ECONÓMICO.....	15
4.2	PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	15
4.3	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	19
4.4	DECLARACIÓN DESIERTA .....	20
4.5	DERECHO DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO .....	20
4.6	NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN .....	21
4.7	SOBRE LO NO PREVISTO .....	21
4.8	RECURSOS DE REVISIÓN .....	21
5	PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO.....	22
6	CONDICIONES CONTRACTUALES.....	23
6.1	CONTENIDO DEL CONTRATO .....	23
6.2	CONTRATO .....	23
6.3	FORMA DE PAGO.....	23
6.4	FACTURACIÓN DEL SERVICIO.....	24
6.5	SANCIÓNES ECONÓMICAS.....	24
6.6	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	24
6.7	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO .....	25
7	LAS GARANTIAS.....	25

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial ●● Secretaría General del SICA

<b>7.1 GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA .....</b>	<b>25</b>
7.1.1 TIPO DE GARANTIA .....	25
7.1.2 MONTO DE LA GARANTIA .....	26
7.1.3 VIGENCIA .....	26
7.1.4 PRESENTACIÓN DE LA GARANTIA.....	26
7.1.5 COBRO DE LA GARANTIA.....	27
7.1.6 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA .....	27
<b>7.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....</b>	<b>27</b>
7.2.1 TIPO DE GARANTIA .....	27
7.2.2 MONTO DE LA GARANTÍA .....	28
7.2.3 VIGENCIA .....	28
7.2.4 PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA.....	28
7.2.5 COBRO DE LA GARANTÍA.....	29
7.2.6 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA. ....	29
<b>ANEXO 1. TERMINOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO 2. MODELO DE LA DECLARACIÓN JURADA.....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXO 3. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL OFERENTE. ....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO 4. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA.....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO 5. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE PARA DESARROLLAR EL PROYECTO.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 6. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXO 7. MODELO DE HOJA DE VIDA. ....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXO 8. MODELO DE CARTA DE REFERENCIA.....</b>	<b>58</b>

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial ●● Secretaría General del SICA

<b>ANEXO 9. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXO 10. MODELO DE CARTA DE OFERTA. ....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO 11. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO 12. MODELO DE ACTA DE ACEPTACIÓN DE RETENCIÓN DE FONDOS EN GARANTÍA.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO 13. PROTOTIPO DEL CONTRATO DE SERVICIOS .....</b>	<b>64</b>

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## 1 ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

### 1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente concurso tiene la finalidad de contratar una persona jurídica que elaboré un estudio que identifique las brechas y necesidades de inversión en apoyo a la generación de soluciones locales en planificación, gestión e infraestructura hidráulica en la cuenca del río Chucunaque 154 y de tal modo, contribuir a los esfuerzos por promover la seguridad hídrica y acciones que permitan una gestión integral de los recursos hídricos en el territorio.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las presentes bases del concurso en el [anexo N.º 1](#) relacionado a los términos de referencia, los cuales no son limitativos, por lo que el proponente, si así lo desea y con el objeto de demostrar su experiencia en la prestación de los servicios requeridos, puede mejorarlos optimizando el uso de los recursos.

### 1.2 SERVICIO POR CONTRATAR

La Secretaría General del SICA (SG SICA) a solicitud de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en el marco del Programa ARAUCLIMA de la cooperación española para la implementación del proyecto denominado: Fortaleciendo capacidades estratégicas para la Seguridad Hídrica en cuencas priorizadas de la región SICA, requiere los servicios profesionales de una empresa consultora que desarrolle estudio técnico que contextualice la situación del recurso hídrico en la cuenca hidrográfica del río Chucunaque (154), contemplando la identificación de los principales desafíos y oportunidades para promover la seguridad hídrica de la zona priorizada, así como el planteamiento de medidas concretas y viables que permitan abordar los problemas identificados y mejorar la gestión y uso del recurso hídrico y que cumpla con los siguientes objetivos:

- a) Identificar las principales amenazas y desafíos para la conservación y uso sostenible del agua a través de un estudio diagnóstico socioeconómico y ambiental que sistematice información sobre la disponibilidad, calidad y variabilidad del recurso hídrico en la cuenca Hidrográfica del río Chucunaque (154).
- b) Determinar los costos de la inacción y beneficios de la acción para abordar la problemática identificada en la cuenca bajo estudio.
- c) Establecer en coordinación con los actores clave de la cuenca un plan de inversiones hídricas prioritarias que promuevan la seguridad hídrica en la cuenca de intervención.

### 1.3 PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

En este concurso podrán participar como oferentes personas jurídicas constituidas legalmente y que cumpla con los siguientes requerimientos:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 1 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

### Perfil de la sociedad u organización

- Al menos seis experiencias realizando estudios de diagnóstico de recursos hídricos y caracterización socioeconómica y ambiental.
- Al menos seis experiencias en la identificación de costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para abordar los desafíos identificados.
- Al menos seis experiencias en la organización de talleres y la generación de informes.
- Al menos cinco experiencias en la elaboración de planes de inversiones hídricas estratégicas y perfiles de proyectos bancables.

Adicionalmente la persona jurídica como mínimo deberá disponer de un equipo técnico con personal profesional, que compruebe con atestados el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

### Perfil del Coordinador del Equipo

- Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en áreas de hidrología, gestión de recursos naturales, geografía, biología, química ambiental, la ciencia de datos, ciencias sociales, economía o carreras afines.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años realizando mapeo y análisis de actores locales, caracterización ambiental de cuenca con énfasis en el tema de recursos hídricos, identificación de oportunidades y brechas para la seguridad hídrica de la cuenca, y análisis de escenarios climáticos proyectados.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en la coordinación de equipos profesionales multidisciplinarios para el levantamiento de información de caracterización ambiental a nivel territorial.

### Perfil del Experto en evaluación económica para la elaboración de perfiles bancables

- Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en economía, finanzas o áreas afines, con conocimiento específico en evaluación económica de proyectos y políticas públicas.
- Con experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en la realización de talleres participativos, proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar las problemáticas locales.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en la elaboración de perfiles de proyectos bancables, así como en la identificación y evaluación de inversiones estratégicas.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 2 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

### Perfil del experto en análisis y modelamiento de datos para llevar a cabo la caracterización ambiental de la subcuenca

- Profesional de licenciatura o ingeniería ambiental, hidrología, química ambiental, manejo de recursos naturales, SIG (Sistemas de Información Geográfica), estadística, u otras carreras afines.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años realizando caracterizaciones de clima, suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidroclimáticas.
- Al menos tres (3) experiencias comprobables en el diseño y coordinación de talleres de consulta para el levantamiento de información para la caracterización de suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidroclimáticas. La experiencia será constatada mediante las actividades que se mencionen en las constancias que se presenten para tales efectos.

No podrán participar como oferentes, sociedades o entidades que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los funcionarios, empleados o consultores con cargo permanente dentro de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Secretaría General del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los funcionarios y empleados de los estados miembros del SICA, así como los funcionarios o demás empleados de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Sin embargo, podrán participar como oferentes los organismos e instituciones del SICA, cuando por la especialidad o temática de la consultoría, estos posean la capacidad y experiencia requerida o sean los únicos entes especializados en la región para el desarrollo de esta. ([ver anexo N.º 2](#)).

Las oferentes interesadas podrán revisar y descargar el documento del concurso en la sección de concursos regionales de la página web: <http://www.sica.int>. **Para participar en el concurso será requisito indispensable remitir una carta de expresión de interés al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int), a más tardar el 16 de enero de 2024 a las 11:59 p.m.] (hora de El Salvador GMT -6:00)**. A los oferentes que remitan la carta de aplicación, se les enviarán por correo electrónico los formularios en formato editable para presentar oferta en el marco del presente concurso.

De igual forma, solamente los oferentes que hayan presentado la carta de aplicación en el período establecido estarán facultados para la presentación de ofertas en el período establecido en el [numeral 2.6](#), además serán notificados de cualquier adenda o aclaración a las bases de concurso.

#### 1.4 REPRESENTACIÓN LEGAL

Será requisito indispensable acreditar la personería jurídica de los(as) representantes o apoderados de las entidades participantes.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



[info.sgsica@sica.int](mailto:info.sgsica@sica.int)



[www.sica.int/sgsica](http://www.sica.int/sgsica)

Página 3 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Si los instrumentos de que se hace mención fueren emanados de país extranjero, **deberán estar debidamente autenticados o apostillados y traducidos al idioma castellano, en la forma en que lo permitan las leyes salvadoreñas**, documentación que podrá presentar de esta forma en caso que resultare adjudicado el oferente o presentar la constancia que se encuentra en trámite; y será imprescindible que en la escritura pública de poder se otorgue un mandato amplio y suficiente para cumplir las obligaciones contraídas en el contrato, sin ninguna reserva o restricción.

Además de lo dicho anteriormente, la persona jurídica ganadora deberá designar en el texto del contrato respectivo, el nombre y dirección de la persona natural o jurídica que le representará para los efectos judiciales y extrajudiciales del contrato, la cual será tenida como tal, hasta que dicha contratante no comunicare a la SG SICA/SE CCAD por escrito, la designación de otra persona.

## 1.5 DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Los documentos para este concurso comprenden:

- a) Estas bases del concurso público y sus anexos (volumen único y formato Pdf).
- b) Las cartas aclaratorias, circulares y toda correspondencia relacionada con el concurso público, cursadas antes de la apertura de oferta.

## 2 DE LA OFERTA

### 2.1 CONTENIDO DE LA OFERTA

El oferente debe presentar el contenido de la oferta en cuatro carpetas independientes, que consisten en:

#### a) Paquete N.º 1. Situación legal del oferente

- i. Copia certificada ante notario(a) del testimonio de escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrito en el registro público correspondiente del país de origen.
- ii. Copia certificada ante notario(a) del testimonio de escritura de las modificaciones al pacto social, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá estar debidamente inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.
- iii. Copia certificada ante notario(a) de la tarjeta de identificación tributaria de la empresa, o documentos equivalentes, según lo exigible en la legislación del país de origen del oferente.
- iv. Copia certificada ante notario(a) de la tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, o documentos equivalentes, según lo exigible en la legislación del país de origen del oferente.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 4 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- v. Copia certificada ante notario(a) de la credencial vigente de elección del representante legal de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen o en su caso la certificación de la escritura pública de poder.
- vi. Documento Único de Identidad (DUI) para salvadoreños o Pasaporte (si es de otra nacionalidad) del representante legal vigente.
- vii. Nómina de accionistas.
- viii. Declaración Jurada debidamente otorgada ante notario(a), según [anexo N.º 2](#).
- ix. Datos complementarios del oferente, según [anexo N.º 3](#).

**Notas importantes:**

- En el caso de Organismos Internacionales, Fundaciones, ONG u otro ente, presentarán los documentos equivalentes debidamente inscritos y registrados en el país que corresponda.
- Si los instrumentos de que se hace mención en los literales i, ii y v, fueren emanados de país extranjero, en caso de ser adjudicado a la persona jurídica postulante, deberán estar debidamente autenticados o apostillados y traducidos al idioma castellano, en la forma en que lo permitan las leyes salvadoreñas, o deberá presentar la constancia de encontrarse pendiente dicho trámite, para poder continuar el proceso.
- Para la etapa de presentación de ofertas, bastará con que las organizaciones ofertantes del país que fueren presenten la documentación legal por medios electrónicos. De resultar adjudicada deberá enviar la documentación de forma física y debidamente legalizada o apostillada si fuere el caso. Si antes de la contratación no se han presentado los documentos, deberá presentar constancia que el trámite se encuentra pendiente, para continuar con el proceso.
- El oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para la presentación de la documentación legal, si esta no estuviere completa, para lo cual se le asignará un plazo de siete (7) días hábiles adicionales para completarla. Si dentro del plazo asignado no subsanase la prevención, su oferta será terminantemente excluida, denominándola NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación.

**b) Paquete N.º 2. Oferta técnica del oferente.**

- i. Oferta técnica, de acuerdo con lo establecido en el [anexo N.º 1](#) y al [anexo N.º 4](#).
- ii. Observaciones y sugerencias a los Términos de Referencias, de conformidad al [anexo N.º 9](#).

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 5 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

iii. Cualquier otra información adicional técnica que se considere sea relevante.

**Nota importante:** El oferente presentará juntamente con la oferta técnica los archivos electrónicos debidamente completados. Para ello la SG SICA/SE CCAD entregará los archivos editables correspondientes con los formatos.

**c) Paquete N.º 3. Oferta económica del oferente.**

- i. Una carta oferta firmada por el representante legal o su apoderado(a), que se ajuste a los términos del modelo del [anexo N.º 10](#) y que se considera como parte de la oferta.
- ii. El detalle de los precios ofertados de acuerdo con el modelo presentado en el [anexo N.º 11](#). En caso de que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo con el [anexo N.º 11](#).

**Nota importante:** Únicamente en este paquete deberá aparecer la información referente a la oferta económica presentada por el Oferente.

**d) Paquete N.º 4. Garantía de sostenimiento oferta.**

Se presentará garantía de sostenimiento de oferta en la misma fecha de presentación de la oferta. En caso de no presentar dicha garantía, se presentará incompleta o no cumpla con los requisitos en estas bases, la oferta quedará automáticamente fuera del concurso y se notificará al oferente interesado y al resto de oferentes, esta decisión.

En el [numeral 7.1.1](#) de estas bases, se establecen las características de la Garantía, de lo cual deberá presentar en un archivo copia del comprobante de esta.

**2.2 PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS.**

**2.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO.**

En el caso que el oferente presentará la oferta de manera electrónica, deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int) de la siguiente manera:

- La oferta deberá presentarse en idioma castellano.
- Cada paquete debe almacenarse en una carpeta por separado (Paquete N.º 1, Paquete N.º 2, Paquete N.º 3 y Paquete N.º 4), respetando el contenido descrito en el [apartado 2.1](#)
- En el asunto del mensaje electrónico deberá indicar: Oferta. Concurso Público N.º 09/2023

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 6 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## 2.2.2 VALIDEZ Y PRECIO

- a) La oferta tendrá una validez mínima de ciento cincuenta (150) días calendario, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
- b) El precio será firme y definitivo durante el tiempo de validez de la oferta, los errores de precios serán rectificadas de la siguiente manera: si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de errores aritméticos, se procederá a la corrección correspondiente, y se usará el valor calculado por el precio unitario para fines de evaluación y de adjudicación.
- c) Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d) Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.
- e) Los oferentes no deberán tomar en cuenta al calcular sus precios de oferta, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de El Salvador, debido a que la Secretaría General del SICA se encuentra exenta del pago de impuestos en dicho país, en virtud del Acuerdo Sede suscrito con el Gobierno de la Republica de El Salvador.
- f) En ningún caso, se admitirá en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las bases y especificaciones o la misma oferta.
- g) El precio deberá estar expresado en dólares estadounidenses (US\$).
- h) En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la SG SICA/SE CCAD, podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan dicho período de sus ofertas; las solicitudes y las respuestas deberán realizarse por escrito.
- i) La garantía de sostenimiento de la oferta también deberá extenderse por un plazo igual o superior a la fecha límite prorrogado de la oferta.
- j) Los oferentes podrán rechazar la solicitud sin que esto conlleve a hacer efectiva la Garantía correspondiente. Los Oferentes quienes acepten la solicitud de prórroga deberán mantener las condiciones originales de su oferta.

## 2.3 OFERTAS ALTERNATIVAS

El oferente podrá presentar ofertas alternativas, las cuales deberán ser a criterio del oferente, superiores técnicamente y mejores económicamente con lo especificado en estas bases. La SG SICA/SE CCAD evaluará siguiendo el mismo procedimiento e iguales criterios que para la oferta básica.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 7 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## 2.4 CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para preparar su oferta, la empresa consultora deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones del presente documento. Por consiguiente, la SG-SICA/SE-CCAD no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del ofertante.

Si alguna concursante necesita alguna aclaración de las bases o abrigase dudas en cuanto a la interpretación de estas o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones, deberá notificarlo por escrito a la SG SICA/SE CCAD. Las preguntas serán dirigidas a la SG SICA/SE CCAD, con atención al Director de Administración y Finanzas, al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int) a más tardar el **19 de enero de 2024 a las 2:00 p.m.** (hora de El Salvador GMT -6:00).

Si no lo hiciera, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el concursante se aproveche por cualquier error u omisión cometido en las bases y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

## 2.5 ENVÍO DE RESPUESTAS A CONSULTAS

La SG SICA/SE CCAD emitirá en forma de adenda y/o aclaración las explicaciones o instrucciones necesarias **hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de recepción de ofertas**, para aclarar, ampliar o modificar los términos de las bases. Dichas adendas y/o aclaraciones se harán por escrito, se numerarán correlativamente y formarán parte de las bases del concurso. No tendrán ninguna validez las aclaraciones o instrucciones verbales. Cada adenda y/o aclaración será enviada por correo electrónico a todos los participantes del concurso. Como producto de una aclaración o adenda, la SG SICA/SE CCAD podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para la preparación de los documentos de la oferta.

## 2.6 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá enviarse por los oferentes, a más tardar el **29 de enero de 2024 a las 11:59 a.m.** (hora de El Salvador GMT -6:00) al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int). La SG SICA/SE CCAD no se hacen responsables si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado en este documento, en cuyo caso no serán aceptadas.

Si algún concursante requiere ampliación del plazo de la presentación de ofertas, deberán remitir dicha solicitud por escrito, al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int) **a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas**. La SG SICA, se reserva el derecho de conceder la ampliación de dicho plazo solicitada, esta notificación se hará del conocimiento de todos los participantes.

La SG SICA/SE CCAD, de acuerdo con la conveniencia institucional, podrá cambiar la fecha de presentación de ofertas, lo cual será notificado por las vías correspondientes.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 8 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## 2.7 APERTURA DE OFERTAS

Después de haberse recibido las ofertas, se reunirá el Comité Evaluador formado para este concurso quien seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Compra de Bienes y Contratación de Servicios de la SG SICA. El Comité Evaluador, rechazará aquellas ofertas que no cumplan con la forma de presentación expuesta en los apartados [2.2.1](#) y [2.2.2](#).

## 3 DEL SERVICIO

### 3.1 ACTIVIDADES INDICATIVAS POR PRODUCTO

Para esta consultoría se deberá realizar las siguientes actividades para la generación de los productos esperados.

Para el **estudio de diagnóstico de la situación del recurso hídrico**:

- Elaborar un mapeo y análisis de actores locales<sup>1</sup>.
- Elaborar una caracterización ambiental de la cuenca con énfasis en el tema de recursos hídricos. Se deberá identificar aspectos de: fisiografía, clima, suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas que generan interrelación en la producción y conservación del recurso hídrico en las cuencas; disponibilidad de recursos hídricos y su variación geográfica, temporal, sostenibilidad; calidad de los recursos hídricos; amenazas hidro climáticas. Para desarrollar estas actividades es necesario desplazarse al campo con el propósito de contrastar la información de bibliográfica con la real, además de conocer de primera mano con los usuarios de agua y captar fotografías y videos que sirvan para documentar el proceso y los productos comunicacionales del mismo<sup>2</sup>.
- Generar la caracterización social y económica con relación al uso del recurso hídrico recolectando datos desagregados por sexo y rango de edades.
- Identificación de las oportunidades y retos/brechas para la seguridad hídrica de la cuenca, considerando enfoque de género y datos desagregados por sexo.
- Realización de al menos dos (2) talleres locales para la identificación de elementos clave en el diagnóstico y para la validación de este. Por cada taller se deberá realizar una nota conceptual y redactar un informe de la actividad realizada y una breve publicación de esta para redes

<sup>1</sup> Se recomienda la utilización de la base de datos geoespaciales del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, 1: 25000.

<sup>2</sup> Se recomienda tomar en cuenta lo establecido, en la Ley 44 de 5 de agosto de 2002, y el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, se establece el Régimen Administrativo Especial para el manejo, protección y conservación de las Cuencas Hidrográficas de la República de Panamá, en su artículo 8. En la formulación del Diagnóstico Pormenorizado de la Cuencas Hidrográficas, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente donde se considera aspecto importante en el mencionado artículo.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 9 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

sociales. La cantidad de participantes a los talleres dependerá del número de actores identificados en el mapeo que se realizará.

- Presentar el informe diagnóstico socioeconómico ambiental de la cuenca seleccionada. Se comparte una guía de contenidos mínimos a contener: [Índice de contenidos mínimos de diagnósticos](#).

Para desarrollar el **Estudio de Análisis Costos de la inacción / Beneficios de la acción (BACI)**:

- Realizar un análisis territorial de la cuenca e identificar obras o medidas de protección, conservación y gestión del agua que puedan considerarse para el análisis BACI por su importancia para la cuenca.
- Determinar una base cuantitativa de las obras o medidas realizadas y proyección económica de las obras o medidas no realizadas.
- El análisis debe comparar los escenarios antes y después de la obra o medida implementada, comparando los costos y los beneficios en cada escenario mediante un análisis del valor actual de la acción y una estimación de su valor en diez años (el costo de la obra o medida se distribuye en diez años), incluyendo el flujo de daños durante los diez años de inacción, más el valor actual del costo de adaptación en diez años y los costos de los daños residuales a partir de entonces.
- El primer escenario (la inacción) realiza un análisis costo-beneficio que toma en cuenta los costos de las variables o insumos requeridos antes de construirse la obra o medida, mientras que el segundo escenario efectúa el análisis tomando en cuenta el costo de la obra o medida más las variables o insumos requeridos.
- Ambos escenarios toman en consideración los beneficios económicos, sociales o ambientales provenientes de la implementación de la(s) obras o medidas, tales como disminución de la migración, la generación de empleo, reducción de enfermedades, etc. Luego ambos índices de costo-beneficio se comparan entre sí.
- El estudio debe considerar la participación y valoración de los usuarios del agua y para ello se deben realizar cuatro (4) talleres en territorios de la cuenca, para compartir con los actores del territorio la identificación de los costos tanto de la inacción como de los beneficios de la acción de medidas específicas.
- Por cada taller a realizar se deberá generar una nota conceptual y publicación para redes sociales para comunicar sobre el proceso de consulta que se estará realizando. Estas deben ser aprobadas por la SE CCAD y el Ministerio de Ambiente.
- Elaborar informe de proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar la problemática y superar las limitaciones.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 10 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Para generar el **plan de inversiones hídricas estratégicas y perfil de proyecto bancable**<sup>3</sup>:

- Identificar potenciales medidas, acciones e inversiones hídricas en la cuenca seleccionada.
- Levantar un inventario de posibles inversiones hídricas en la cuenca bajo estudio siguiendo el criterio de aporte de estas a promover o fortalecer la seguridad hídrica de ese territorio.
- Selección de propuestas de inversiones en gestión e infraestructura hídrica en base a los análisis de diagnóstico, al estudio BACI y prioridades de los actores clave del territorio de la cuenca.
- Organizar al menos dos (2) talleres locales en el territorio de la cuenca con actores clave a nivel del entidades públicas, autoridades locales, sectores productivos y organizaciones sociales para presentar la propuesta de selección de inversiones prioritarias para su validación.
- Elaborar el Plan de Inversiones Hídricas prioritarias validado, detallando al menos los siguientes aspectos: medida o proyecto/ escala de la intervención/ beneficiarios directos e indirectos / presupuesto estimado de inversión / recursos técnicos y financieros locales/ recursos técnicos y financieros adicionales a gestionar / periodo de ejecución/ vida útil de la obra/ sostenibilidad, entre otros. El formato del plan de inversiones hídricas de referencia se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Referencia de contenido del plan de inversiones.](#)
- Formular una cartera de al menos cinco (5) perfiles de proyectos de inversión en gestión, protección, conservación de los recursos hídricos de la cuenca. En el siguiente vinculo se podrá acceder a un formato con requerimientos mínimos para la presentación de los referidos perfiles: [índice de contenidos mínimos para perfiles de proyectos bancables.](#)
- Seleccionar el perfil de proyecto bancable que cuente con mayor potencialidad de ser financiado con apoyo de la banca de desarrollo, gobierno nacional, autoridad local y organizaciones de usuarios del agua.

En cada una de las actividades deberá transversalizar el enfoque de género e interculturalidad, de tal modo se pueda evidenciar la participación e inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo de los productos a generar.

### 3.2 PRODUCTOS POR ENTREGAR Y PLAZOS

Para el logro de los objetivos expuestos, la persona jurídica deberá entregar los siguientes productos:

#### Producto 1.

- Informe del estudio de "Diagnóstico de la situación del recurso hídrico - caracterización socio

<sup>3</sup> Se solicitar tener presente la información de la base de datos del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Chucunaque (154).

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



económica ambiental con relación a los recursos hídricos de la cuenca del río Chucunaque (154)". Se adjunta formato de contenido mínimo: [Índice de contenidos mínimos de diagnósticos](#).

- Documento con la identificación de actores claves y sus roles en la gestión del recurso hídrico, así como sus necesidades y demandas.
- Informe de los talleres realizados, adjuntando memoria y listado de participantes con datos desagregados por sexo.

Este producto se debe presentar a más tardar **sesenta y dos días (62) calendario** después de emitida la orden de inicio del contrato.

### Producto 2.

- Informe de "Análisis Costos de la inacción / Beneficios de la acción (BACI), incluyendo consideraciones especiales sobre grupos vulnerables en la cuenca del río del río Chucunaque (154)".
- Informe con memoria de los cuatro (4) talleres participativos realizados en la cuenca, para la identificación y socialización de los costos tanto de la inacción como de los beneficios de la acción de medidas específicas.
- Documento con la proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar la problemática y superar las limitaciones.

Este producto se debe presentar a más tardar **noventa y cinco (95) días calendario** después de emitida la orden de inicio del contrato.

### Producto 3.

- Informe con propuestas de inversiones hídricas prioritarias en base a consultas con los actores de la cuenca que responda a las necesidades y contextos del área.
- Plan de inversiones hídricas estratégicas
- Cartera de al menos cinco (5) perfiles de proyectos de inversión en gestión, protección, conservación de los recursos hídricos de la cuenca. Se dispone de un índice de contenido mínimo para los perfiles de proyectos a generar: [índice de contenidos mínimos para perfiles de proyectos bancables](#).
- Perfil de Proyecto bancable priorizado.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 12 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica

YouTube

SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Este producto se debe presentar a más tardar **ciento ochenta días calendario (180)** después de emitida la orden de inicio del contrato.

#### Notas importantes:

- La cantidad de participantes a los talleres de consulta y validación a desarrollar en la presente consultoría dependerá del número de actores claves identificados en el mapeo de actores. Se debe tomar en cuenta que los talleres deberán realizarse preferentemente en el territorio de la cuenca.
- Todos los gastos relativos a la realización de las reuniones y talleres que puedan organizarse para el desarrollo del presente servicio correrán por parte del consultor y deberán reflejarse en el presupuesto de la oferta económica que presente. En este sentido, deberá coordinarse con el punto focal para la aprobación de las listas de invitaciones, agenda, lugares para el desarrollo de las reuniones (para asegurar la calidad del evento, el local debe ser aprobado previamente, así como todos los materiales de trabajo y notas para su divulgación.
- Todos los productos serán entregados en dos copias al Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE) en formato digital de Word, Pdf y Excel según el formato original utilizado para su generación, tanto para los informes de producto, como bases de datos y respaldos de toda la información generada y recopilada para la obtención de los productos.
- Toda la información secundaria debe tener respaldo bibliográfico y derechos de autor.

### 3.3 PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El plazo máximo para la entrega de los productos del servicio objeto del presente concurso es de **ciento ochenta (180) días calendario** a partir de la fecha de la orden de inicio que emita la SE CCAD con posterioridad a la formalización de la contratación.

### 3.4 PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE AVANCES

Se deberán realizar presentaciones del avance a través de reuniones presenciales o virtuales según lo indique la Coordinación Técnica, además se deberá presentar informes de los avances en la ejecución y obtención de los productos correspondientes, así como aquellos inconvenientes que necesiten tomar decisiones, todo lo anterior según lo indique la Coordinación Técnica.

### 3.5 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La coordinación técnica estará a cargo del Coordinador Técnico del Proyecto en la CCAD, quien será responsable que los productos sean entregados en tiempo y gestionará la valoración técnica de estos con el punto focal del Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE), para la aprobación de los productos por parte de la SE CCAD y proceder con los pagos correspondientes.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 13 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

El MiAMBIENTE tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para la revisar y emitir consideraciones sobre los informes y productos entregados por el Consultor; el cual tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para atender las observaciones realizadas por el MiAMBIENTE y presentar nuevamente, a la consideración de ésta, el informe o producto.

Para los efectos del seguimiento de los aspectos administrativos del servicio contratado, relacionados con tramites de prórrogas, adendas, soluciones de conflictos, entre otros, la Dirección de Administración y Finanzas de la SG SICA, por medio del Coordinador de la Unidad de Compras, será el enlace con el Contratado ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias, en lo referente a las obligaciones y resoluciones.

### 3.6 LOGÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Toda logística de la prestación del servicio será responsabilidad del oferente, quien además deberá disponer del personal, infraestructura y equipos necesarios para la realización de la consultoría.

### 3.7 DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO DE LOS RESULTADOS

El oferente deberá declarar que ha incluido en el precio las cantidades por derechos de licencias, patentes, inventos, etc., que estén aplicados a los productos o servicios ofrecidos. La SG SICA/SE CCAD quedará exenta de reclamos de los propietarios de estos derechos, de modo que toda indemnización pretendida por tales propietarios sea a cuenta de la contratada.

De igual forma, los derechos de autor, registro, publicación y todos los derechos de cualquier naturaleza vinculados con cualquier clase de material producido (documentos impresos y archivos digitales) bajo las provisiones del correspondiente Contrato, serán de propiedad de: La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE). El Contratista no podrá vender, traspasar, comerciar, divulgar o difundir de ninguna manera los productos e información generada por esta consultoría.

## 4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 4.1 COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas considera los siguientes componentes: Legal, técnico y económico.

#### 4.1.1. COMPONENTE LEGAL

En el componente legal se evaluará con base a la documentación presentada (Paquete N.º 1), se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 14 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial

Secretaría General del SICA

establecidos para cada caso. La revisión se realizará con el objetivo de determinar la capacidad legal de los oferentes.

El oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para la presentación de la documentación legal, si esta no estuviere completa, para lo cual se le asignará un plazo de tres (3) días hábiles para completarla. Si dentro del plazo asignado no subsanase la prevención, su oferta será terminantemente excluida, denominándola NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación.

Únicamente aquellas sociedades o entidades que cumplan con los requisitos legales exigidos podrán continuar en el proceso de evaluación financiera, técnica y económica.

#### 4.1.2. COMPONENTE TÉCNICO.

Este componente se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de los servicios requeridos y descritos en el [anexo N° 1](#) del presente concurso, así como el cumplimiento de los parámetros y criterios de evaluación detallados en el [numeral 4.2](#) de las presentes bases.

Únicamente aquellos Oferentes que cumplan con los requisitos técnicos exigidos, podrán continuar en el proceso de evaluación del componente de económico.

#### 4.1.3. COMPONENTE ECONÓMICO.

Este componente evaluará los precios de cada uno de los componentes requeridos y descritos en el [anexo N.º 11](#).

### 4.2 PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describen aquellos componentes cuya evaluación se basa en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación por lo que no tienen puntaje asignado:

N.º	Componente	Cumplimiento
1	Legal	Cumple / No cumple

La no presentación de alguna documentación legal es subsanable, y será el Comité Técnico quien solicite, a través del Coordinador de la Unidad de Compras, la presentación de dicha documentación en un plazo determinado al momento del proceso de evaluación de las ofertas.

A continuación, se describen los puntajes asignados para cada uno de los componentes a evaluar:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 15 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

N.º	Componente	Puntaje
2	Técnico	75 pts.
3	Económico	25 pts.

**Total 100 pts.**

La no presentación de la documentación de la oferta técnica y económica podrá ser motivo de descalificación del proceso.

### Evaluación del componente técnico.

El oferente deberá de evidenciar la experiencia de su empresa y el equipo de trabajo asignado para la realización de este servicio, de acuerdo con los siguientes criterios descritos en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
<b>I. PERFIL DE LA EMPRESA</b>		<b>30 pts.</b>
<b>Experiencia comprobada en la realización de estudios de diagnóstico de recursos hídricos y caracterización socioeconómica y ambiental.</b>		<b>8 pts.</b>
• Siete (7) o más experiencias	8 pts.	
• Seis (6) experiencias	6 pts.	
<b>Experiencias en la identificación de costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para abordar los desafíos identificados.</b>		<b>7 pts.</b>
• Siete (7) o más experiencias	7 pts.	
• Seis (6) experiencias	5 pts.	
<b>Experiencia en la organización de talleres y la generación de informes.</b>		<b>7 pts.</b>
• Siete (7) o más experiencias	7 pts.	
• Seis (6) experiencias	5 pts.	
<b>Experiencia en la elaboración de planes de inversiones hídricas estratégicas y perfiles de proyectos bancables</b>		<b>8 pts.</b>

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 16 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial

●● Secretaría General del SICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
• Seis (6) o más experiencias	8 pts.	
• Cinco (5) experiencias	6 pts.	
<b>II. EVALUACIÓN DE EXPERTOS</b>		<b>50 pts.</b>
<b>COORDINADOR DEL EQUIPO</b>		<b>20 pts.</b>
Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en áreas de hidrología, gestión de recursos naturales, geografía, biología, química ambiental, la ciencia de datos, ciencias sociales, economía o carreras afines.		7 pts.
Experiencia comprobable realizando mapeo y análisis de actores locales, caracterización ambiental de cuenca con énfasis en el tema de recursos hídricos, identificación de oportunidades y brechas para la seguridad hídrica de la cuenca, y análisis de escenarios climáticos proyectados.		7 pts.
• Seis años (6) o más de experiencia	7pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	5 pts.	
Experiencia comprobable en la coordinación de equipos profesionales multidisciplinares para el levantamiento de información de caracterización ambiental a nivel territorial.		6 pts.
• Seis (6) años o más de experiencias	6 pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	4 pts.	
<b>EXPERTO EN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANZAS</b>		<b>15 pts.</b>
Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en economía, finanzas o áreas afines, con conocimiento específico en evaluación económica de proyectos y políticas públicas.		5 pts.
Experiencia comprobable en la realización de talleres participativos, proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar las problemáticas locales.		5 pts.
• Seis años (6) o más de experiencias	5 pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	3 pts.	

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 17 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
<b>Experiencia comprobable en la elaboración de perfiles de proyectos bancables, así como en la identificación y evaluación de inversiones estratégicas.</b>		<b>5 pts.</b>
• Seis años (6) o más de experiencia	5 pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	3 pts.	
<b>EXPERTO EN ANÁLISIS Y MODELAMIENTO DE DATOS</b>		<b>15 pts.</b>
<b>Profesional de ingeniería ambiental, hidrología, química ambiental, manejo de recursos naturales, SIG (Sistemas de Información Geográfica), estadística, u otras carreras afines.</b>		<b>5 pts.</b>
<b>Experiencia comprobable realizando caracterizaciones de clima, suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidro climáticas.</b>		<b>5 pts.</b>
• Acredita seis (6) o más años de experiencias	5 pts.	
• Acredita cinco (5) años de experiencia	3 pts.	
<b>Experiencias comprobables en el diseño de talleres de consulta para el levantamiento de información para la caracterización de suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidro climáticas.</b>		<b>5 pts.</b>
• Acredita más de tres (3) experiencias	5 pts.	
• Acredita tres (3) experiencias	4 pts.	
<b>III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>20 pts.</b>
Calidad general de la propuesta.	8 - 10 pts.	10 pts.
La metodología y plan de trabajo (definición, descripción y precisión) es acorde a los Tdrs.	8 - 10 pts.	10 pts.

**Total de puntos 100 pts.**

Solo los oferentes que obtengan un puntaje mayor o igual a sesenta (60) puntos del componente técnico pasarán a la evaluación del componente económico.

El puntaje final correspondiente al componente técnico y se calcula de la siguiente manera:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 18 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE EXPERIENCIA} = 75 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

### Evaluación del componente económico.

La evaluación de la **oferta económica** se realizará, de acuerdo con lo siguiente:

- 1°. A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
- 2°. Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = \frac{\text{Propuesta de costo más baja x puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

Si a criterio del Comité Evaluador, la oferta económica está infravalorada o sobrevalorada en relación con el servicio ofertado, podrá por mayoría cualificada descalificar la oferta razonando adecuadamente tal decisión.

El Comité Evaluador corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos.

Se deberá entender por monto total de la oferta, el monto revisado y corregido por la Comité Técnico. Si el ganador no acepta el precio corregido por la Comité Técnico, se procederá a adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las ofertas y así sucesivamente.

El oferente ganador será aquel que al sumar los puntos obtenidos en la evaluación técnica y oferta económica alcance la ponderación mayor.

En caso de empate en los precios unitarios ofertados o en el monto total de la oferta, se recomendará adjudicar al ofertante que dentro de los documentos de referencia que haya presentado y demuestre la entrega de obras similares con la fecha más reciente.

### **4.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La contratante adjudicará el contrato al oferente u ofertante seleccionado, y notificará los resultados de la adjudicación.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 19 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- a) El contrato será adjudicado al oferente cuya propuesta cumpla con todo lo requerido, y no se adjudicará necesariamente a la de menor precio, sino a aquella que presente la mejor combinación técnica y precio.
- b) La adjudicación del servicio será en forma total.
- c) El plazo para adjudicar este contrato no podrá ser superior a 150 días calendario, después de la fecha de apertura de ofertas.
- d) Si a la convocatoria al concurso solo una o un oferente presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la SG-SICA/SE-CCAD podrá adjudicarse; pero si el precio del suministro está demasiado alto o bajo a consideración del Comité, así como si supera a la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación, se declarará desierto.

#### 4.4 DECLARACIÓN DESIERTA

La Secretaría General del SICA podrá declarar **DESIERTO** el concurso sólo cuando:

- a) A la convocatoria al concurso no concurre oferente alguno; en ese sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva un nuevo concurso.
- b) Si a la convocatoria del concurso solo una empresa presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la SG-SICA/SE CCAD podrá adjudicarse; pero si el precio del servicio está demasiado alto en relación con los precios de mercado, se declarará desierto dicho concurso.
- c) Al evaluar la(s) oferta(s) ésta(s) no cumplan con los requerimientos del servicio solicitado en las bases del concurso, siendo aplicable de igual forma, si solo se hubiere recibido una oferta.

Para lo cual, la SG-SICA/SE-CCAD deberá emitir una Resolución la cual será comunicada a los oferentes.

#### 4.5 DERECHO DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO

La SG SICA/SE CCAD se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

De igual forma, podrá dejarse sin efecto el proceso, si una vez adjudicado, el oferente seleccionado desiste o no aceptare la adjudicación, en este caso siendo procedente las responsabilidades que la SG-SICA/SE-CCAD determine para el que rechace la oferta. También procede dejar sin efecto el proceso, por cualquier otra circunstancia que impida la continuación del proceso de contratación, o con posterioridad a la adjudicación se tenga conocimiento de información o hechos que imposibiliten a la

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 20 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

SG-SICA/SE-CCAD la formalización del contrato con el adjudicado, debiendo en cualquier circunstancia emitirse la Resolución razonada por el Secretario General.

#### 4.6 NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la fase de evaluación, a través del Director de Administración y Finanzas de la SG - SICA, se notificará mediante una nota o correo electrónico oficial a los oferentes sobre los resultados de esta, adjuntando la correspondiente Resolución de adjudicación emitida por el Secretario General.

#### 4.7 SOBRE LO NO PREVISTO

Ante lo no previsto en las presentes Bases, Manual de Compras de Bienes y Servicios, u otra normativa interna aplicable de la SG-SICA, se resolverá conforme a lo dispuesto por el Secretario General, tomando en consideración las recomendaciones del Comité Técnico Evaluador, emitiendo el Secretario General una resolución motivada, y notificada a los oferentes.

#### 4.8 RECURSOS DE REVISIÓN

De toda resolución pronunciada por la autoridad competente en el proceso de selección y adjudicación, que regulan las presentes Bases, tendrán derecho los oferentes interesados, a interponer ante la autoridad que emitió el acto, Recurso de Revisión en tiempo y forma.

Transcurrida la notificación del acto por parte de la SG-SICA/SE CCAD, los oferentes dispondrán de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución, para la presentación del recurso, si transcurrido dicho plazo no se interpusiese recurso alguno, la resolución quedará firme.

El recurso de revisión deberá interponerse expresando las razones de hecho y de derecho que motivan al recurrente y una parte petitoria. Si el recurso no es presentado en tiempo y forma, se declarará inadmisibles mediante resolución razonada, y en contra de esta no habrá más recurso. De ser procedente el recurso, se conocerá del mismo, para que sea resuelto en un término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente, después de recibido, revocando el acto impugnado o confirmando la firmeza de este.

Si se revoca el acto impugnado, en la misma resolución se establecerá como deberá procederse para darle continuidad al proceso, o que acciones deberán tomarse, notificando a las y los oferentes.

Cuando se confirme la firmeza de la adjudicación, se notificará a las y los oferentes, continuando con el proceso de contratación de la o el oferente seleccionado.

El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la recepción del recurso y la resolución de este. Contra lo resuelto por la SG-SICA no habrá más recurso que gestionar.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 21 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

No se permitirá la revisión del expediente por parte de las y los oferentes, ya que esta Secretaría General no permite la revisión por terceros de los expedientes que se integran como producto de los concursos que se realizan.

La solicitud sobre información de aspectos relacionados al proceso de evaluación y selección de las y los oferentes, no constituye la interposición de un recurso de revisión, sin embargo, no será negada al oferente que así lo solicite, siempre y cuando sea información considerada de carácter público por la SG-SICA.

## 5 PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez adjudicado el contrato se podrá proceder a su negociación con el oferente seleccionado.

Las negociaciones se realizarán en la fecha y en la dirección indicada por la SG SICA/SE CCAD. El oferente invitado, como prerrequisito para atender a las negociaciones, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto para el proyecto. Dicho personal no podrá ser cambiado a excepción de caso fortuito o fuerza mayor o por solicitud expresa de la SG SICA/SE CCAD. De no cumplir con este requisito, la SG SICA/SE CCAD podría negociar con el próximo oferente clasificado. Los representantes que negocian en nombre del oferente seleccionado deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el contrato.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica y económica, y de todos los aspectos de la ejecución de la consultoría. La SG-SICA/SE-CCAD preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la SG-SICA y el oferente.

Las negociaciones de precio incluirán una aclaración (si corresponde) de las obligaciones tributarias del oferente en el país de la contratante y la forma en que dichas obligaciones se incorporarán en el Contrato; y reflejarán las modificaciones técnicas convenidas en el precio de los servicios.

Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la SG-SICA y el oferente deberán rubricar el contrato convenido con sus iniciales.

El plazo estipulado para realizar las negociaciones es máxime de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. La SG-SICA junto con SE-CCAD se reserva el derecho de ampliar dicho plazo y determinar la duración de este. Si las negociaciones fracasan, la adjudicación quedará revocada y la contratante invitará a negociar el contrato con la o el oferente cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 22 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## 6 CONDICIONES CONTRACTUALES

### 6.1 CONTENIDO DEL CONTRATO

Forman parte del contrato todas sus cláusulas y anexos, los términos de referencia estipuladas en las bases del concurso y circulares giradas al respecto, así como lo estipulado en la(s) oferta(s) favorecidas, debiendo prevalecer su contenido en el orden enumerado.

### 6.2 CONTRATO

El contrato será elaborado por la SG SICA/SE CCAD tomando como referencia el prototipo establecido en el [anexo N.º 13](#) y negociado con el oferente seleccionado.

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a la notificación de la SG SICA/SE CCAD en la que se le informe el lugar y fecha en la que deberá firmar el contrato.

### 6.3 FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en dólares estadounidenses (US\$) mediante transferencia electrónica, en un período de treinta (30) días posteriores a la presentación de los comprobantes de cobro según el contrato u orden de compra suscrito.

El monto total de la consultoría será cancelado en tres pagos contra recepción de los entregables y visto bueno del administrador técnico, de acuerdo con la siguiente tabla:

Producto	%	Fecha máxima de entrega
1 <sup>ero</sup>	20	Sesenta y dos días calendario después de la orden de inicio.
2 <sup>do</sup>	50	Noventa y cinco días calendario después de la orden de inicio.
3 <sup>ero</sup>	30	Ciento ochenta días calendario después de la orden de inicio.

El oferente podrá solicitar dentro de su oferta una forma de pago diferente a la propuesta por la SG-SICA/SE-CCAD. Dicha condición será negociada con la sociedad o entidad ganadora, si conviene a los intereses de la SG-SICA/SE-CCAD.

La SG SICA/SE CCAD absorberá con cargo a los fondos del proyecto, los costos de la transferencia cobrados por el banco emisor y será responsabilidad del contratista el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 23 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

#### 6.4 FACTURACIÓN DEL SERVICIO.

La facturación del servicio deberá realizarse mediante factura de consumidor final exento de I.V.A a nombre de: **SG SICA/CCAD/AECID/FORT.SEG.HÍDRICA EN CUENCAS** para las sociedades o entidades salvadoreñas y factura de consumidor final para las extranjeras. La contratada deberá sujetarse a las leyes tributarias vigentes establecidas en el país de origen.

#### 6.5 SANCIONES ECONÓMICAS.

Cuando la contratada incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo siguiente:

- La SG SICA/SE CCAD tendrá la facultad de cobrar a la contratada, y esta estará en la obligación de pagar en concepto de multa, un décimo del uno por ciento (0.1 %) del monto correspondiente a la parte atrasada por cada día calendario de atraso. El máximo de esta multa no podrá exceder de un veinticinco por ciento (25 %) de la suma total contratada.
- Si el atraso ocurre en la entrega de la documentación técnica, la SG SICA/SE CCAD estará facultada para imponer a la contratada una multa de ciento cincuenta dólares estadounidenses (\$150.00) por cada día natural de atraso en la entrega de la información de cada una de las partes.
- Las sanciones económicas o multas mencionadas no limitan la responsabilidad de la contratada en el incumplimiento de todos los aspectos convenidos en el contrato de servicio correspondiente. Las sanciones especificadas estarán incluidas dentro del texto del contrato que se suscriba al efecto, en un apartado que se denominará: "CLÁUSULA PENAL".

#### 6.6 TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes:

- a) Por terminación del plazo establecido en el contrato.
- b) Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario;
- c) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- d) La Contratante se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 24 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- I. Si la contratada incumpliere cualquier obligación inherente al presente contrato.
  - II. Si en opinión de la Contratante, la contratada prestare sus servicios en forma deficiente.
  - III. Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el servicio contratado, para lo cual la Contratante avisará a la Contratada con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación del contrato y reconocerá los pagos a la Contratada hasta ese día de terminación.
- e) Cuando la Contratante dejare de cumplir sin causa justificada alguna de las obligaciones que le corresponden, siempre que la contratada comunique sus objeciones por escrito a la Contratante y ésta no tomare las medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince días hábiles.

En todos estos casos, la Contratante se obliga a rembolsar a la contratada los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al Contrato.

#### 6.7 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Únicamente serán aceptados como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y por ello como excluyente o modificatoria de la responsabilidad de las contratadas u oferentes en el cumplimiento de las obligaciones con la SG SICA/SE CCAD, el imprevisto al que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, huelga, emergencias sanitarias o de salud, entre otras y quedando en la obligación los oferentes de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes del El Salvador y ante las autoridades competentes de este país o de otro país en el que se le imposibilitare al oferente cumplir sus obligaciones.

## 7 LAS GARANTIAS

### 7.1 GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Todo oferente deberá rendir una garantía de sostenimiento de oferta, como requisito indispensable para participar en el Concurso. **La oferta que no reúna este requisito quedará automáticamente fuera del proceso.**

#### 7.1.1 TIPO DE GARANTIA

Para este concurso los ofertante pueden presentar la garantía de sostenimiento de oferta en cualquiera de las siguientes modalidades:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 25 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- a) **Fianza de sostenimiento de oferta:** La fianza deberá ser emitida por una institución financiera, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, a favor de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
- b) **Garantía en efectivo:** Se deberá realizar un depósito bancario a la cuenta corriente del Banco de América Central N.º 200743722 a nombre de la Secretaría General del SICA. De preferencia, el interesado podría tener una cuenta en el Banco de América Central de su país y habilitado el servicio de "Transferencia Centroamericana", ya que ésta no genera costos por comisiones tanto para el emisor como para el receptor. De contar con cuenta de otro banco, el oferente debe asegurarse que el monto a depositar en la cuenta bancaria de la SG-SICA sea por el total indicado en las bases, evitando que la SG-SICA, incurra en el cobro de costos por comisiones.

En el caso que la garantía sea bajo esta modalidad se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- El depósito debe realizarse dentro del plazo de la presentación de la oferta, si fuera realizado fuera del tiempo establecido en las bases, por un monto menor, o no cumpliera con lo establecido en las bases, la oferta quedará descalificada.
- Al momento de la presentación de la oferta, se deberá presentar en archivo digital una copia del comprobante del abono a la cuenta o de la transferencia realizada a la SG SICA.

**Nota importante:** El concursante debe indicar en su oferta ([anexo N.º 11](#)) la modalidad de garantía de cumplimiento de contrato que presentara.

### 7.1.2 MONTO DE LA GARANTIA

El monto de la garantía de sostenimiento de oferta se fija en TRES MIL <sup>00</sup>/<sub>100</sub> DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,000.<sup>00</sup>).

### 7.1.3 VIGENCIA

El plazo de validez de esta garantía será de ciento cincuenta (150) días calendario a partir de la fecha de presentación de la oferta.

### 7.1.4 PRESENTACIÓN DE LA GARANTIA

Se presentará garantía de sostenimiento de oferta en la misma fecha de presentación de la oferta. En caso de no presentar dicha garantía, la oferta quedará automáticamente fuera del concurso. Será una garantía mediante fianza o efectivo tal cómo se establece en el [numeral 7.1.1](#) de estas bases.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 26 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Para la modalidad de fianza se deberá presentar en físico el ejemplar original en las instalaciones de la SG SICA y para la garantía en efectivo se deberá presentar en carpeta electrónica una copia del comprobante del abono a la cuenta de la SG SICA.

#### 7.1.5 COBRO DE LA GARANTIA

La garantía de sostenimiento de la oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Que el oferente seleccionado rechace la adjudicación que la SG SICA/SE CCAD le ha asignado.
- b) Que el oferente adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido y los términos fijados en estas bases de Concurso Público.
- c) Que no sostenga los precios presentados en la Oferta.
- d) Que no rinda la garantía de cumplimiento de contrato según se estipula en el numeral 7.2.

Para cualquiera de los casos anteriores que incurran en el cobro de la fianza, la oferta quedará automáticamente fuera de concurso y la SG-SICA/SECCAD podrá adjudicar el concurso al siguiente oferente mejor evaluado.

#### 7.1.6 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA

La garantía de sostenimiento de oferta será devuelta al interesado en la forma siguiente:

- a) Al oferente favorecido hasta que fuere recibida a satisfacción de la SG SICA/SE CCAD la garantía de cumplimiento de contrato, previa solicitud del interesado.
- b) A los demás oferentes inmediatamente después de la firma del contrato con el ganador, previa solicitud de los interesados.

### 7.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía de cumplimiento de contrato tiene por objeto garantizar la buena calidad de los servicios, tiempo de entrega y demás obligaciones contractuales.

#### 7.2.1 TIPO DE GARANTIA

Para este concurso los ofertante pueden presentar la garantía de cumplimiento de contrato en cualquiera de las siguientes modalidades:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 27 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- a) **Fianza:** esta deberá ser emitida por una institución financiera, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, a favor de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana/SE CCAD.
- b) **Garantía en efectivo:** se deberá realizar un depósito bancario a la cuenta corriente del Banco de América Central N.º 200743722 a nombre de la Secretaría General del SICA. De preferencia, el interesado podría tener una cuenta en el Banco de América Central de su país y habilitado el servicio de "Transferencia Centroamericana", ya que ésta no genera costos por comisiones tanto para el emisor como para el receptor. De contar con cuenta de otro banco, el oferente debe asegurarse que el monto a depositar en la cuenta bancaria de la SG-SICA sea por el total indicado en las bases, evitando que la SG-SICA, incurra en el cobro de costos por comisiones.
- c) **Retención:** en este caso la SG-SICA/SE CCAD retendrá el % indicado en el [apartado 7.2.2](#) de los pagos por cada producto que presente el consultor a satisfacción de la Institución, el cual será retomado contra la entrega del informe o producto finales debidamente aprobado por la contraparte técnica que da seguimiento al contrato.

**Nota importante:** El concursante debe indicar en su oferta ([anexo N.º 11](#)) la modalidad de garantía de cumplimiento de contrato que presentara.

### 7.2.2 MONTO DE LA GARANTÍA

El monto de la fianza de debido cumplimiento será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto total adjudicado.

### 7.2.3 VIGENCIA

La fianza de debido cumplimiento conservará su vigencia desde la firma del contrato y tendrá una vigencia de doscientos diez (210) días.

### 7.2.4 PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA

Se presentará la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los **quince días calendario, posteriores a la firma del contrato respectivo.**

Si la contratada no cumpliera con la obligación de rendir la fianza de cumplimiento de contrato, en los términos estipulados, automáticamente quedará sin efecto el contrato, y se podrá adjudicar al siguiente(s) oferente(s) mejor evaluado(s), si esto conviniera a los intereses de la SG-SICA, o no adjudicar, todo sin responsabilidad para la SG-SICA.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 28 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

### 7.2.5 COBRO DE LA GARANTÍA

En caso de incumplimiento del Contrato, la SG SICA/SE CCAD hará efectiva en un 100% la fianza de cumplimiento de contrato de acuerdo con los siguientes casos:

- a) Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- b) Cuando la contratada no cumpla con lo establecido en las presentes bases de licitación o el contrato.
- c) En caso de deficiencias en el servicio contratado, que generen daños o perjuicios a la Secretaría General del SICA o a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, como pérdida de información o interrupción de las operaciones normales de la SG SICA/SE CCAD.
- d) Cuando la contratada no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato.
- e) Por divulgación de la información confidencial proporcionada por la SG-SICA/SE-CCAD.
- f) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de la contratada.

### 7.2.6 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La fianza de cumplimiento de contrato será devuelta al interesado previa solicitud del él y siempre y cuando se cuente con el acta de aprobación a satisfacción de los productos por parte de la SG SICA/SE CCAD.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 29 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 1. TERMINOS DE REFERENCIA

*“Elaboración de un diagnóstico situacional y estudio técnico participativo que identifique soluciones e inversiones de seguridad hídrica en la cuenca hidrográfica del río Chucunaque 154, Provincia de Darién, Comarca Emberá Wounaan, Distrito Cémaco, Panamá”*

### 1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### 1.1. ANTECEDENTES

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en su Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM) para el periodo 2021-2025, define entre sus prioridades en la línea estratégica de Gestión Integral de Recursos Hídricos, apoyar a los países en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6), el cual busca “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” y promover esfuerzos hacia la Seguridad Hídrica en la región. Este nuevo marco político internacional y regional, establece metas globales que tendrán que ser consideradas a nivel regional y nacional como referencia en las acciones que se impulsen en materia de gestión del agua.

La Seguridad Hídrica se define como “la capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico; para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua; y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política” ONU-Agua, 2013.

En ese sentido, la CCAD busca convertirse durante este quinquenio, en un fuerte promotor de las condiciones necesarias para que la región alcance la Seguridad Hídrica, donde: (i) La población tenga acceso a agua potable en cantidad y calidad adecuadas y a un precio justo para solventar sus necesidades básicas de consumo, saneamiento, higiene y salud. Esta condición favorece su desarrollo integral y le permite hacer valer todos sus derechos humanos.; (ii) Los ecosistemas son aprovechados de manera sustentable para que puedan seguir brindando sus servicios ambientales, de los cuales dependen tanto las personas como la naturaleza; (iii) Exista un adecuado abastecimiento de agua para la producción de alimentos y de energía, así como para la industria, el transporte y el turismo, y (iv) la población sea resiliente a los efectos relacionados con los fenómenos hidrometeorológicos extremos, incluyendo inundaciones, sequías y transporte de contaminantes.

Durante la última década, todos los países de la región han realizado fuertes inversiones para mejorar sus redes hidrometeorológicas y con ello el conocimiento de la oferta hídrica; sin embargo, uno de los retos es que la estimación de la demanda hídrica en todos los países es aproximada y sigue siendo uno de los principales desafíos para avanzar hacia una efectiva planificación sectorial y una efectiva gobernanza del recurso.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 30 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Por otro lado, los procesos de monitoreo de la calidad del agua deben ser mejorados, así como el tratamiento de las aguas residuales, ya que en general, en el territorio la calidad de los cuerpos de agua no es adecuada y una de las principales causas es que cerca del 70% de las aguas residuales que se generan en la región se arrojan sin ningún tipo de tratamiento a las fuentes superficiales, a esta problemática se añade la dinámica del crecimiento poblacional, la expansión urbana y la persistente utilización de agroquímicos para las actividades agrícolas, todo ello se expresa en los territorios de cuencas hidrográficas.

En ese sentido, para asegurar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad a la población, la región debe enfrentar la fuerte degradación de sus cuencas. Estas se caracterizan por la falta de infraestructura hidráulica de almacenamiento y regulación del recurso, alta ocurrencia de eventos extremos de origen hídrico y la débil gobernanza, lo que limita sus diferentes usos, ya sea hidroeléctricos, de irrigación, abastecimiento humano y otras actividades económicas y sociales. El fenómeno climático viene a agudizar problemas de escasez en la época seca o de inundaciones y deslizamientos en época lluviosa.

Los problemas biofísicos y de gestión mencionados anteriormente; demandan el fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y local, y con ello; contribuir a una mejor gestión hídrica a través de una mayor comprensión del contexto por medio de diagnósticos situacionales que permitan formular un plan estratégico de inversiones y acciones específicas que se ajusten a las condiciones locales y favorezca la seguridad hídrica en todos sus ámbitos.

Es bajo este contexto, que la Secretaría Ejecutiva de la CCAD con el apoyo del Fondo España - SICA, se gestionaron recursos financieros del Programa ARAUCLIMA de la cooperación española para la implementación del proyecto "Fortaleciendo capacidades estratégicas para la Seguridad Hídrica en cuencas priorizadas de la región SICA", el cual busca contribuir a la seguridad hídrica en territorios de cuencas priorizados por los países, por medio de la elaboración de estudios técnicos que identifiquen brechas y necesidades de inversión en apoyo a la generación de soluciones locales en planificación, gestión e infraestructura hidráulica.

En el caso particular de la República de Panamá, para la intervención de actividades en el marco del proyecto, el país identificó como territorio priorizado la cuenca del río Chucunaque 154, la cual se encuentra en la vertiente del Pacífico, provincia de Darién, entre las coordenadas 8° 10' y 9° 05' de latitud norte y 77° 20' y 78° 15' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 4.937 km<sup>2</sup> hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 215 km. El caudal promedio anual del río Chucunaque es de 94,8 m<sup>3</sup>/s y la elevación media de la cuenca es de 90 msnm, donde el punto más alto es el cerro Armila que se encuentra al sureste de la cuenca con una elevación máxima de 1.421 metros sobre el nivel del mar (msnm).

La cuenca registra una precipitación media anual de 2.309 mm, la distribución espacial de las lluvias es heterogénea, la mayor parte registra valores que están entre 2.000 mm y 2.500 mm. Los aspectos geofísicos como todos aquellos factores de carácter endógeno, provenientes del interior de la

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 31 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Tierra, crean, modifican y transforman la parte superficial de la misma; por lo que son procesos que están muy relacionados a la Geología. Por otra parte, la estructura geológica de Darién se caracteriza por un tectonismo de bloques. Los elementos principales son una fosa ("graben") con cuencas sedimentarias (Bayano, Chucunaque y Tuira) entre dos pilares ("horst"), los de San Blas al este y Jaqué-Pirre al oeste.

La geomorfología de la cuenca del río Chucunaque, está definida por diferentes rasgos, patrones dinámicos y origen de las rocas que constituyen las diversas geofomas del relieve. De esta manera, se ha clasificado la región en base a una morfocronología, a las morfoestructuras, y a las características fisio-gráficas. La clasificación corresponde y está especificada por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, en donde la mayoría de los suelos en la cuenca del río Chucunaque presentan severas limitaciones y son clasificados como no arables. Según este sistema de clasificación, sólo el 4.5% del total de los suelos corresponden al tipo III y IV, ambos arables con limitaciones.

Respecto a la riqueza ecosistémica, dentro de la cuenca de Cuenca hidrográfica del río Chucunaque (154) se han reportado cinco zonas de vida, de ellas la más representativa en extensión es el bosque húmedo tropical (Bh-T), que es también el más vulnerable a los efectos del cambio climático, dado el grado de intervención antrópica que presenta.

Demográficamente la cuenca se caracteriza por contar con un poco más del centenar de lugares poblados distribuidos parcialmente en los corregimientos de Metetí y Yaviza (Pinogana), Agua Fría (Chepigana) y la totalidad de los que forman Lajas Blancas y Manuel Ortega (Cémaco / Comarca Emberá Wounaan) así como los de la Comarca Kuna de Wargandí. Se destaca en este contexto, que 73% de los poblados se localizaban en los corregimientos de Metetí, Yaviza y Agua Fría, es decir, en el sector de la Carretera; mientras que el 27% restante, se ubicaban en territorios ocupados por las Comarcas Emberá y Kuna de Wargandí, según el Censo 2010.

La Ley 41 de 1998 General del Ambiente, de la República de Panamá, reconoce, en su artículo 2, la zonificación como un instrumento de gestión ambiental y lo define como el "proceso de planeamiento, evaluación y control dirigido a identificar y programar actividades humanas compatibles con el uso y manejo de los recursos naturales en el territorio nacional, respetando la capacidad de carga del entorno natural, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente, así como para garantizar el bienestar de la población." Adicionalmente, en el Artículo 22 la citada ley establece que la zonificación se ejecutará en forma progresiva por las autoridades competentes, para propiciar las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida.

A través de la Resolución DM-0533-2018, del 30 de noviembre de 2018, se constituye el Comité de la Cuenca Hidrográfica del Río Chucunaque (CCHRC), como entidad multisectorial, regional que responde a las necesidades de Gestión Ambiental existentes en la cuenca. El cual tiene como objetivo principal, descentralizar las responsabilidades de la gestión ambiental y el manejo sostenible de los recursos de la cuenca hidrográfica del río Chucunaque.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 32 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

La Ley 44 de 5 de agosto de 2002, y el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, se establece el Régimen Administrativo Especial para el manejo, protección y conservación de las Cuencas Hidrográficas de la República de Panamá, en su artículo 8. La formulación del diagnóstico pormenorizado de las cuencas hidrográficas, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) lo considerará como guía de los contenidos establecidos en este artículo de ley.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La cuenca hidrográfica del río Chucunaque, tiene una población total de 49,959 habitantes dentro de una superficie de 12,814.2 km<sup>2</sup> lo cual representa una densidad demográfica de 3.9 hab/km<sup>2</sup>. Dicha población, mantiene características diferenciadas en donde convergen comunidades indígenas y poblaciones de origen migrante del interior del país, conjuntamente con personas afrodescendientes.

Dentro de la cuenca del río Chucunaque se encuentra la reserva hidrológica Serranía de Darién, creada por el Ministerio de Ambiente bajo resolución AG-0358-2007 y modificada por la resolución AG-0334-2004 de 13 de agosto de 2004, mediante la cual se declaró área protegida bajo la categoría de Reserva Hidrológica Serranía de Darién, las tierras ubicadas en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana.

En diciembre de 2018, Panamá establece su estrategia nacional de neutralidad de la degradación de la Tierra (NDT), dentro de la cual se priorizó, entre otras, a la cuenca hidrográfica del río Chucunaque. Debido a que se diagnosticó en estado de degradación, mediante el análisis de los sub indicadores: cambio de la cobertura de la tierra, productividad neta y carbono orgánico del suelo, relativos al indicador 15.3 del ODS 15, actualmente la seguridad hídrica del lugar se encuentra en riesgo.

En la zona priorizada, se han identificado diversos actores, tales como Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, asociaciones de transportistas acuáticos y terrestres, autoridades tradicionales, instituciones públicas, asociaciones de productores agrícolas y pecuarios, así como productores y comercializadores de madera. Además, existe un Comité de Cuenca debidamente constituido. Estos actores trabajan conjuntamente para promover políticas públicas ambientales y de desarrollo integral de los pueblos indígenas. Su objetivo es fomentar la conservación y gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales en los territorios de los pueblos indígenas. Parte fundamental de su labor consiste en establecer relaciones permanentes con las autoridades tradicionales indígenas y sus respectivas comunidades. De esta manera, se aseguran de dar seguimiento adecuado a la ejecución y cumplimiento de los planes, programas y proyectos en los diferentes territorios (Ley 37 de 2 de agosto de 2016).

Los sistemas de abastecimiento de agua potable son por medio de acueductos rurales, pequeñas plantas potabilizadoras poco tecnificadas, y en algunos casos provisión directamente de la fuente

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 33 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

cruda, lo cual hace del acceso a agua en calidad y cantidad un tema imperante, lo que provoca que las principales causas de morbilidad que afectan a la población darienita en general y, en particular a la residente de la cuenca, están relacionadas con la calidad del agua (rinofaringitis, parasitosis, amebiasis, diarreas, desnutrición leve, colitis y gastroenteritis, influenza, pioderma) y con las condiciones bioclimáticas, por lo que son objeto de campañas permanentes de control y vigilancia epidemiológica.

A partir de lo anterior, surge la necesidad de elaborar un estudio que identifique las brechas y necesidades de inversión en apoyo a la generación de soluciones locales en planificación, gestión e infraestructura hidráulica en la cuenca del río Chucunaque 154 y de tal modo, contribuir a los esfuerzos por promover la seguridad hídrica y acciones que permitan una gestión integral de los recursos hídricos en el territorio.

El deterioro de las cuencas hidrográficas, la repetición cíclica y entronización del fenómeno del Niño y La Niña, la agudización de las sequías estacionales, aunados al incremento incesante y vertiginoso de la demanda de agua para diferentes actividades hacen que en la actualidad se explore la posibilidad de mayor explotación de los recursos de aguas subterráneas. Con la promulgación de la Ley 44 de 5 de agosto de 2002, y el Decreto Ejecutivo 479 del 23 de abril de 2013, se establece el Régimen Administrativo Especial para el manejo, protección y conservación de las Cuencas Hidrográficas de la República de Panamá, en su artículo 7. La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente cuenta para el manejo y protección y conservación de las cuencas hidrográficas con tres instrumentos principales de gestión que son el Diagnostico Pormenorizado de las Cuencas Hidrográficas, el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial (POAT) y el Plan de Manejo, los cuales se pueden complementar también con cualquier otro instrumento de gestión ambiental pertinente.

En la actualidad, la Cuenca Hidrográfica del Río Chucunaque enfrenta problemas de contaminación del recurso hídrico debido a la deforestación y el uso inadecuado de los recursos, lo cual provoca migraciones de población. Es fundamental reducir las prácticas degradantes y promover la gestión ambiental descentralizada para mitigar riesgos de desastres y adaptarse al cambio climático.

En este contexto, contar con una herramienta de planeación, evaluación y control es esencial para identificar y programar actividades humanas sostenibles que respeten la capacidad de carga del entorno natural. Esto permitirá preservar y restaurar el equilibrio ecológico, proteger el ambiente y garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## 2. PROPÓSITO DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 34 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Elaborar un estudio técnico que contextualice la situación del recurso hídrico en la cuenca hidrográfica del río Chucunaque (154), contemplando la identificación de los principales desafíos y oportunidades para promover la seguridad hídrica de la zona priorizada, así como el planteamiento de medidas concretas y viables que permitan abordar los problemas identificados y mejorar la gestión y uso del recurso hídrico.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar las principales amenazas y desafíos para la conservación y uso sostenible del agua a través de un estudio diagnóstico socioeconómico y ambiental que sistematice información sobre la disponibilidad, calidad y variabilidad del recurso hídrico en la cuenca Hidrográfica del río Chucunaque (154).
- b) Determinar los costos de la inacción y beneficios de la acción para abordar la problemática identificada en la cuenca bajo estudio.
- c) Establecer en coordinación con los actores clave de la cuenca un plan de inversiones hídricas prioritarias que promuevan la seguridad hídrica en la cuenca de intervención.

## 3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

### 3.1 ACTIVIDADES INDICATIVAS POR PRODUCTO

Los servicios de consultoría deberán realizar las siguientes actividades para la generación de los productos esperados.

Para el **estudio de diagnóstico de la situación del recurso hídrico**:

- Elaborar un mapeo y análisis de actores locales<sup>4</sup>.
- Elaborar una caracterización ambiental de la cuenca con énfasis en el tema de recursos hídricos. Se deberá identificar aspectos de: fisiografía, clima, suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas que generan interrelación en la producción y conservación del recurso hídrico en las cuencas; disponibilidad de recursos hídricos y su variación geográfica, temporal, sostenibilidad; calidad de los recursos hídricos; amenazas hidro climáticas. Para desarrollar estas actividades es necesario desplazarse al campo con el propósito de contrastar la información de bibliográfica con la real, además de conocer de primera mano con los usuarios de agua y captar fotografías y videos que sirvan para documentar el proceso y los productos comunicacionales del mismo<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Se recomienda la utilización de la base de datos geoespaciales del Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", 1: 25000.

<sup>5</sup> Se recomienda tomar en cuenta lo establecido, en la Ley 44 de 5 de agosto de 2002, y el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, se establece el Régimen Administrativo Especial para el manejo, protección y conservación de las Cuencas Hidrográficas de la República de Panamá, en su artículo 8. En

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 35 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- Generar la caracterización social y económica con relación al uso del recurso hídrico recolectando datos desagregados por sexo y rango de edades.
- Identificación de las oportunidades y retos/brechas para la seguridad hídrica de la cuenca, considerando enfoque de género y datos desagregados por sexo.
- Realización de al menos dos (2) talleres locales para la identificación de elementos clave en el diagnóstico y para la validación de este. Por cada taller se deberá realizar una nota conceptual y redactar un informe de la actividad realizada y una breve publicación de esta para redes sociales. La cantidad de participantes a los talleres dependerá del número de actores identificados en el mapeo que se realizará.
- Presentar el informe diagnóstico socioeconómico ambiental de la cuenca seleccionada. Se comparte una guía de contenidos mínimos a contener: [Índice de contenidos mínimos de diagnósticos.](#)

Para desarrollar el **Estudio de Análisis Costos de la inacción / Beneficios de la acción (BACI)**:

- Realizar un análisis territorial de la cuenca e identificar obras o medidas de protección, conservación y gestión del agua que puedan considerarse para el análisis BACI por su importancia para la cuenca.
- Determinar una base cuantitativa de las obras o medidas realizadas y proyección económica de las obras o medidas no realizadas.
- El análisis debe comparar los escenarios antes y después de la obra o medida implementada, comparando los costos y los beneficios en cada escenario mediante un análisis del valor actual de la acción y una estimación de su valor en diez años (el costo de la obra o medida se distribuye en diez años), incluyendo el flujo de daños durante los diez años de inacción, más el valor actual del costo de adaptación en diez años y los costos de los daños residuales a partir de entonces.
- El primer escenario (la inacción) realiza un análisis costo-beneficio que toma en cuenta los costos de las variables o insumos requeridos antes de construirse la obra o medida, mientras que el segundo escenario efectúa el análisis tomando en cuenta el costo de la obra o medida más las variables o insumos requeridos.
- Ambos escenarios toman en consideración los beneficios económicos, sociales o ambientales provenientes de la implementación de la(s) obras o medidas, tales como disminución de la

---

la formulación del Diagnóstico Pormenorizado de las Cuencas Hidrográficas, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente donde se considera aspecto importante en el mencionado artículo.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 36 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

migración, la generación de empleo, reducción de enfermedades, etc. Luego ambos índices de costo-beneficio se comparan entre sí.

- El estudio debe considerar la participación y valoración de los usuarios del agua y para ello se deben realizar cuatro (4) talleres en territorios de la cuenca, para compartir con los actores del territorio la identificación de los costos tanto de la inacción como de los beneficios de la acción de medidas específicas.
- Por cada taller a realizar se deberá generar una nota conceptual y publicación para redes sociales para comunicar sobre el proceso de consulta que se estará realizando. Estas deben ser aprobadas por la SE CCAD y el Ministerio de Ambiente.
- Elaborar informe de proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar la problemática y superar las limitaciones.

Para generar el **plan de inversiones hídricas estratégicas y perfil de proyecto bancable**:

- Identificar potenciales medidas, acciones e inversiones hídricas en la cuenca seleccionada.
- Levantar un inventario de posibles inversiones hídricas en la cuenca bajo estudio siguiendo el criterio de aporte de estas a promover o fortalecer la seguridad hídrica de ese territorio.
- Selección de propuestas de inversiones en gestión e infraestructura hídrica en base a los análisis de diagnóstico, al estudio BACI y prioridades de los actores clave del territorio de la cuenca.
- Organizar al menos dos (2) talleres locales en el territorio de la cuenca con actores clave a nivel del entidades públicas, autoridades locales, sectores productivos y organizaciones sociales para presentar la propuesta de selección de inversiones prioritarias para su validación . La cantidad de participantes de los talleres se determinará de acuerdo con el mapeo de actores que se realizará.
- Elaborar el Plan de Inversiones Hídricas prioritarias validado, detallando al menos los siguientes aspectos: medida o proyecto/ escala de la intervención/ beneficiarios directos e indirectos / presupuesto estimado de inversión / recursos técnicos y financieros locales/ recursos técnicos y financieros adicionales a gestionar / periodo de ejecución/ vida útil de la obra/ sostenibilidad, entre otros. El formato del plan de inversiones hídricas de referencia se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Referencia de contenido del plan de inversiones.](#)
- Formular una cartera de al menos cinco (5) perfiles de proyectos de inversión en gestión, protección, conservación de los recursos hídricos de la cuenca. En el siguiente vinculo se podrá acceder a un formato con requerimientos mínimos para la presentación de los referidos perfiles: [índice de contenidos mínimos para perfiles de proyectos bancables.](#)

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 37 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- Seleccionar el perfil de proyecto bancable que cuente con mayor potencialidad de ser financiado con apoyo de la banca de desarrollo, gobierno nacional, autoridad local y organizaciones de usuarios del agua.

En cada una de las actividades deberá transverzalizar el enfoque de género e interculturalidad, de tal modo se pueda evidenciar la participación e inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo de los productos a generar.

### 3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en el alcance del servicio, la empresa u organización entregará los siguientes productos:

#### Producto 1:

- Informe del estudio de “Diagnóstico de la situación del recurso hídrico - caracterización socio económica ambiental con relación a los recursos hídricos de la cuenca del río Chucunaque (154)”. Se adjunta formato de contenido mínimo: [Índice de contenidos mínimos de diagnósticos.](#)
- Documento con la identificación de actores claves y sus roles en la gestión del recurso hídrico, así como sus necesidades y demandas.
- Informe de los talleres realizados, adjuntando memoria y listado de participantes con datos desagregados por sexo.

Este producto se debe presentar a más tardar **sesenta y dos días (62) calendario** después de emitida la orden de inicio del contrato.

#### Producto 2:

- Informe de Análisis Costos de la inacción / Beneficios de la acción (BACI), incluyendo consideraciones especiales sobre grupos vulnerables en la cuenca del río del río Chucunaque (154)”.
- Informe con memoria de los cuatro (4) talleres participativos realizados en la cuenca, para la identificación y socialización de los costos tanto de la inacción como de los beneficios de la acción de medidas específicas.
- Documento con la proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar la problemática y superar las limitaciones.

Este producto se debe presentar a más tardar **noventa y cinco (95) días calendario** después de emitida la orden de inicio del contrato.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 38 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

### Producto 3:

- Informe con propuestas de inversiones hídricas prioritarias en base a consultas con los actores de la cuenca que responda a las necesidades y contextos del área.
- Plan de inversiones hídricas estratégicas.
- Cartera de al menos cinco (5) perfiles de proyectos de inversión en gestión, protección, conservación de los recursos hídricos de la cuenca. Se dispone de un índice de contenido mínimo para los perfiles de proyectos a generar: [índice de contenidos mínimos para perfiles de proyectos bancables](#).
- Perfil de Proyecto bancable priorizado.

Este producto se debe presentar a más tardar **ciento ochenta días calendario (180)** después de emitida la orden de inicio del contrato.

### Notas importantes:

- El Administrador del contrato será el Coordinador Técnico del Proyecto en la SE CCAD, quien coordinará la aprobación técnica de los productos con el punto focal responsable del seguimiento y coordinación del proyecto del Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE) quién emitirá una nota de aprobación para solicitarle a la SE CCAD que se realice el pago. El MiAMBIENTE tendrá un plazo de 5 días hábiles para la revisar y emitir consideraciones sobre los informes y productos entregados por el Consultor; el cual tendrá un plazo de 15 días hábiles para atender las observaciones realizadas por el MiAMBIENTE y presentar nuevamente, a la consideración de ésta, el informe o producto.
- La cantidad de participantes a los talleres de consulta y validación a realizar en el desarrollo de la presente consultoría dependerá del número de actores claves identificados en el mapeo de actores. Se debe tomar en cuenta que los talleres deberán realizarse preferentemente en el territorio de la cuenca.
- Todos los gastos relativos a la realización de las reuniones y talleres que puedan organizarse para el desarrollo del presente servicio correrán por parte del consultor y deberán reflejarse en el presupuesto de la oferta económica que presente. En este sentido, deberá coordinarse con el punto focal para la aprobación de las listas de invitaciones, agenda, lugares para el desarrollo de las reuniones (para asegurar la calidad del evento, el local debe ser aprobado previamente, así como todos los materiales de trabajo y notas para su divulgación.
- Todos los productos serán entregados en dos copias a MiAMBIENTE en formato digital de Word, Pdf y Excel según el formato original utilizado para su generación, tanto para los informes de

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 39 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

producto, como bases de datos y respaldos de toda la información generada y recopilada para la obtención de los productos.

- Toda la información secundaria debe tener respaldo bibliográfico y derechos de autor.
- Los derechos de autor, registro y de distribución de los productos generados mediante esta consultoría (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva de la SE CCAD, la AECID y MiAMBIENTE. El Contratista no podrá vender, traspasar, comerciar, divulgar o difundir de ninguna manera los productos e información generada por esta consultoría.

#### 4. PARTICIPANTES EN EL PROCESO

En este proceso podrán participar como oferentes personas jurídicas que cumplan con el siguiente perfil:

##### Perfil de la sociedad u organización

- Al menos seis experiencias realizando estudios de diagnóstico de recursos hídricos y caracterización socioeconómica y ambiental.
- Al menos seis experiencias en la identificación de costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para abordar los desafíos identificados.
- Al menos seis experiencias en la organización de talleres y la generación de informes.
- Al menos cinco experiencias en la elaboración de planes de inversiones hídricas estratégicas y perfiles de proyectos bancables.

Adicionalmente la sociedad u organización a contratar deberá disponer de un equipo técnico con personal profesional que disponga del siguiente perfil:

##### Perfil del Coordinador del Equipo (Comprobada con atestados).

- Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en áreas de hidrología, gestión de recursos naturales, geografía, biología, química ambiental, la ciencia de datos, ciencias sociales, economía o carreras afines.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años realizando mapeo y análisis de actores locales, caracterización ambiental de cuenca con énfasis en el tema de recursos hídricos, identificación de oportunidades y brechas para la seguridad hídrica de la cuenca, y análisis de escenarios climáticos proyectados.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 40 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en la coordinación de equipos profesionales multidisciplinarios para el levantamiento de información de caracterización ambiental a nivel territorial.

#### **Perfil del Experto en evaluación económica para la elaboración de perfiles bancables**

- Profesional especialista en evaluación económica con formación académica de licenciatura o ingeniería en economía, finanzas o áreas afines, con conocimiento específico en evaluación económica de proyectos y políticas públicas.
- Con experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en la realización de talleres participativos, proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar las problemáticas locales.
- Experiencia comprobable de al menos (5) años en la elaboración de perfiles de proyectos bancables, así como en la identificación y evaluación de inversiones estratégicas.

#### **Perfil del experto en análisis y modelamiento de datos para llevar a cabo la caracterización ambiental de la subcuenca**

- Profesional de ingeniería ambiental, hidrología, química ambiental, manejo de recursos naturales, SIG (Sistemas de Información Geográfica), estadística, u otras carreras afines.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años realizando caracterizaciones de clima, suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidro climáticas.
- Al menos tres (3) experiencias comprobables en el diseño de talleres de consulta para el levantamiento de información para la caracterización de suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidro climáticas. La experiencia será constatada mediante las actividades que se mencionen en las constancias que se presenten para tales efectos.

No podrán participar como oferentes, sociedades o entidades que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los funcionarios, empleados o consultores con cargo permanente dentro de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Secretaría General del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los funcionarios y empleados de los estados miembros del SICA, así como los funcionarios o demás empleados de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Sin embargo, podrán participar como oferentes los organismos e instituciones del SICA, cuando por la especialidad o temática de la consultoría, estos posean la capacidad y experiencia requerida o sean los únicos entes especializados en la región para el desarrollo de esta.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 41 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## 5. DEL SERVICIO

### 5.1. PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El plazo máximo para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación es de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio que emita la Secretaría Ejecutiva de la CCAD con posterioridad a la formalización de la contratación.

### 5.2. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE AVANCES

Se deberán realizar presentaciones del avance a través de reuniones presenciales o virtuales según lo indique la Coordinación Técnica, además se deberá presentar informes de los avances en la ejecución y obtención de los productos correspondientes, así como aquellos inconvenientes que necesiten tomar decisiones, todo lo anterior según lo indique la Coordinación Técnica.

### 5.3 SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE SERVICIOS CONTRATADOS

#### 5.3.1 COORDINACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

La coordinación técnica estará bajo la supervisión del Coordinador Técnico del Proyecto en la CCAD, esta persona será responsable que los productos sean entregados en tiempo y en la aprobación para generar los pagos correspondientes. La supervisión en el territorio estará a cargo de Dirección de Seguridad Hídrica a través de su punto focal responsable quien será responsable de autorizar los pagos, previa revisión y aprobación de los productos.

El contratista designará un Coordinador de Proyecto, para la coordinación del desarrollo de la consultoría y el intercambio de información. Así mismo, se programarán reuniones mensuales para evaluar el avance de los productos y establecer los mecanismos de coordinación y que se incluya a la representación del Comité de Cuenca Hidrográfica del Río Chucunaque. En casos especiales, se podrán realizar reuniones extraordinarias, convocadas por algunas de las partes.

#### 5.3.2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Para los efectos del seguimiento de los aspectos administrativos del servicio contratado, relacionados con tramites de prórrogas, adendas, soluciones de conflictos, entre otros, la Dirección de Administración y Finanzas de la SG SICA, por medio del Coordinador de la Unidad de Compras, será el enlace el Contratado ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias, en lo referente a las obligaciones y resoluciones.

### 5.4 LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 42 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Toda la logística de la prestación del servicio serán responsabilidad del oferente, quien además deberá disponer del personal, infraestructura y equipos necesarios para la realización de la consultoría, así como los costos de traslado y movilización interna deberán ser incluidos en la oferta.

### 5.5 DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido, según las condiciones de esta consultoría, serán propiedad de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, la AECID y el MiAMBIENTE.

El contratista no podrá vender, traspasar, comerciar, divulgar o difundir de ninguna manera los productos e información generada por esta consultoría.

### 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se describen los puntajes asignados para cada uno de los componentes a evaluar:

N.º	Componente	Puntaje
1	Técnico	75 pts.
2	Económico	25 pts.
<b>Total</b>		<b>100 pts.</b>

#### Evaluación del componente técnico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
<b>I. PERFIL DE LA EMPRESA</b>		<b>30 pts.</b>
<b>Experiencia comprobada en la realización de estudios de diagnóstico de recursos hídricos y caracterización socioeconómica y ambiental.</b>		<b>8 pts.</b>
• Siete (7) o más experiencias	8 pts.	
• Seis (6) experiencias	6 pts.	
<b>Experiencias en la identificación de costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para abordar los desafíos identificados.</b>		<b>7 pts.</b>
• Siete (7) o más experiencias	7 pts.	
• Seis (6) experiencias	5 pts.	

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 43 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
<b>Experiencia en la organización de talleres y la generación de informes.</b>		<b>7 pts.</b>
• Siete (7) o más experiencias	7 pts.	
• Seis (6) experiencias	5 pts.	
<b>Experiencia en la elaboración de planes de inversiones hídricas estratégicas y perfiles de proyectos bancables</b>		<b>8 pts.</b>
• Seis (6) o más experiencias	8 pts.	
• Cinco (5) experiencias	6 pts.	
<b>II. EVALUACIÓN DE EXPERTOS</b>		<b>50 pts.</b>
<b>COORDINADOR DEL EQUIPO</b>		<b>20 pts.</b>
<b>Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en áreas de hidrología, gestión de recursos naturales, geografía, biología, química ambiental, la ciencia de datos, ciencias sociales, economía o carreras afines.</b>		<b>7 pts.</b>
<b>Experiencia comprobable realizando mapeo y análisis de actores locales, caracterización ambiental de cuenca con énfasis en el tema de recursos hídricos, identificación de oportunidades y brechas para la seguridad hídrica de la cuenca, y análisis de escenarios climáticos proyectados.</b>		<b>7 pts.</b>
• Seis años (6) o más de experiencia	7pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	5 pts.	
<b>Experiencia comprobable en la coordinación de equipos profesionales multidisciplinarios para el levantamiento de información de caracterización ambiental a nivel territorial.</b>		<b>6 pts.</b>
• Seis (6) años o más de experiencias	6 pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	4 pts.	
<b>EXPERTO EN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANZAS</b>		<b>15 pts.</b>

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 44 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
Profesional con formación académica de licenciatura o ingeniería en economía, finanzas o áreas afines, con conocimiento específico en evaluación económica de proyectos y políticas públicas.		5 pts.
Experiencia comprobable en la realización de talleres participativos, proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar las problemáticas locales.		5 pts.
• Seis años (6) o más de experiencias	5 pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	3 pts.	
Experiencia comprobable en la elaboración de perfiles de proyectos bancables, así como en la identificación y evaluación de inversiones estratégicas.		5 pts.
• Seis años (6) o más de experiencia	5 pts.	
• Cinco (5) años de experiencia	3 pts.	
<b>EXPERTO EN ANÁLISIS Y MODELAMIENTO DE DATOS</b>		<b>15 pts.</b>
Profesional de ingeniería ambiental, hidrología, química ambiental, manejo de recursos naturales, SIG (Sistemas de Información Geográfica), estadística, u otras carreras afines.		5 pts.
Experiencia comprobable realizando caracterizaciones de clima, suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidro climáticas.		5 pts.
• Acredita seis (6) o más años de experiencias	5 pts.	
• Acredita cinco (5) años de experiencia	3 pts.	
Experiencias comprobables en el diseño de talleres de consulta para el levantamiento de información para la caracterización de suelos, uso de suelos, vegetación y ecosistemas, calidad de los recursos hídricos y amenazas hidro climáticas.		5 pts.
• Acredita más de tres (3) experiencias	5 pts.	
• Acredita tres (3) experiencias	4 pts.	
<b>III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>20 pts.</b>

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 45 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
Calidad general de la propuesta.	8 - 10 pts.	10 pts.
La metodología y plan de trabajo (definición, descripción y precisión) es acorde a los Tdrs.	8 - 10 pts.	10 pts.

**Total de puntos 100 pts.**

Solo los oferentes que obtengan un puntaje mayor o igual a sesenta (60) puntos del componente técnico pasarán a la evaluación del componente económico.

El puntaje final correspondiente al componente técnico y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE EXPERIENCIA} = 75 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 46 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

### Evaluación del componente económico.

La evaluación de la **oferta económica** se realizará, de acuerdo con lo siguiente:

- A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
- Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = \frac{\text{Propuesta de costo más baja x puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

## 7. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 7.1. PLAN DE TRABAJO

El(la) adjudicado(a) presentará un plan de trabajo actualizado en un plazo máximo de diez (10) días calendario, después de la orden de inicio.

### 7.2 FORMA DE PAGO

El pago de cada producto del servicio se realizará en dólares estadounidenses (US\$) mediante transferencia bancaria o cheque, en un período de treinta (30) días posteriores a la presentación de los comprobantes de cobro según el contrato u orden de compra suscrito.

El monto total del servicio será cancelado en tres pagos contra recepción de los productos y visto bueno del administrador técnico, de acuerdo con la siguiente tabla:

Producto	%	Fecha máxima de entrega
1 <sup>ero</sup>	20 %	Sesenta y dos días calendario después de la orden de inicio.
2 <sup>do</sup>	50 %	Noventa y cinco días calendario después de la orden de inicio.
3 <sup>ero</sup>	30 %	Ciento ochenta días calendario después de la orden de inicio.

La Secretaría Ejecutiva de la CCAD, asumirá con cargo a los fondos del proyecto, los costos de la transferencia cobrados por el banco emisor y será responsabilidad del(a) contratista el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera.

### 7.3 FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

La facturación del servicio objeto del presente proceso deberá realizarse mediante factura de consumidor final exento de IVA para personas residentes en El Salvador o factura de consumidor final para personas extranjeras a nombre de: **SG SICA/CCAD/AECID/FORT.SEG.HÍDRICA EN**

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 47 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

**CUENCAS.** El ofertante adjudicado deberá sujetarse a las leyes tributarias vigentes establecidas en el país de origen.

#### 7.4 CONFIDENCIALIDAD Y ÉTICA

El(la) oferente ganador(a) se comprometerá a proporcionar el suministro de bienes y los servicios objeto del proceso, de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

El(la) contratado(a) no comunicará a ninguna persona, gobierno u otra entidad ajena a la [Secretaría Ejecutiva de la CCAD, información no publicada que haya sido hecha de su conocimiento por razón del desempeño de sus funciones, salvo previa autorización de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD.

Toda información a la que tuviere acceso el(la) oferente, con ocasión de la ejecución del suministro de bienes y/o servicios deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o por terceras personas, para lo cual se obliga especialmente a: (a) Proteger la información en forma apropiada y con carácter confidencial; (b) Utilizar la información confidencial, únicamente para cumplir con sus obligaciones; y (c) Reproducir la información confidencial, sólo en la medida que se requiera para cumplir con sus obligaciones.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 48 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 2. MODELO DE LA DECLARACIÓN JURADA.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro. Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, de profesión \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_,

**DECLARO BAJO JURAMENTO I)** Que no soy cónyuge o conviviente, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros de los funcionarios empleados de la **SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y/O** Secretaría Ejecutiva de la CCAD que puede abreviarse **SG SICA Y/O SE CCAD** respectivamente. **II)** Que la información proporcionada y la documentación presentada es veraz, por lo que exime de responsabilidad a los funcionarios y empleados de la SG-SICA por cualquier falsedad que pudiere existir y autorizo a la institución, para que verifique y recabe información adicional a la proporcionada. **III)** En caso de que se encontrare falsedad o alteraciones en los documentos o información proporcionada, acepta que se anule la oferta o el contrato, según corresponda. **IV)** Que mi representada no incurre en ninguna de las incapacidades para ser contratada como las siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y haber sido inhabilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en otros procesos; c) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **V)** Que mi representada no ha incurrido en otros concursos en ninguna de las conductas que a continuación se detallan: a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; b) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores; c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante; d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado; y e) No suscribiere el contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; **VI)** Que mi representada no está comprendida dentro de los siguientes impedimentos: **PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** No podrán participar como oferentes: las personas que sean representantes legales, accionistas o directivos, de las sociedades o instituciones

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 49 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

participantes, ni las personas que formen parte de su equipo de trabajo, si estos fuesen funcionarios o consultores de la SG -SICA, organismos e instituciones del SICA, así como como tampoco pueden participar las personas que sean sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar en el presente concurso las personas que desempeñen cargos de funcionarios y empleados públicos de los Estados miembros del SICA. Sin embargo, podrán participar como oferentes los organismos e instituciones del SICA, cuando por la especialidad o temática de la consultoría, estos posean la capacidad y experiencia requerida o sean los únicos entes especializados en la región para el desarrollo de esta.

F\_\_\_\_\_ [Sello de la empresa]  
Nombre del representante legal  
Numero de documento de identidad

**Notas:** (i) Esta declaración jurada debe ser otorgada ante notario y (ii) En caso de tener parientes dentro de los grados antes señalados, deben manifestarlo, en este mismo documento.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 50 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial ●● Secretaría General del SICA

### ANEXO 3. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL OFERENTE.

#### 1. GENERALIDADES.

Razón social según escritura de Constitución:		
Como se abrevia según Escritura de Constitución:		
Fecha de constitución:	NIT:	
Dirección:		
Tel.:	Fax:	Celular:
Email:		

#### 2. REPRESENTANTE LEGAL.

Fecha de nombramiento:	Fecha de vencimiento:	
Nombre completo:	Sexo: M ( ) F ( )	
Profesión u ocupación:	Cargo:	
Nº Documento de Identidad:	Lugar y fecha de expedición:	
Nacionalidad:	NIT:	
Tel.:	Celular:	Email:

#### 3. ACCIONISTAS / SOCIOS.

Favor escribir nombres completos y cargos según Escritura de Constitución:

Nombre	Cargo	NIT

#### 4. JUNTA DIRECTIVA.

Favor escribir nombres completos y cargos según Escritura de Constitución o Credencial:

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 51 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Nombre	Cargo

Fecha de nombramiento:

Fecha de vencimiento:

**5. ADMINISTRADOR UNICO.**

Nombre	Cargo	NIT

Fecha de nombramiento:

Fecha de vencimiento:

**6. INFORMACIÓN DE CONTACTO.**

Nombre completo:		
Tel.:	Celular:	Email:

F\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal

Numero de documento de identidad

[Sello de la empresa]

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



## ANEXO 4. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA.

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) **Metodología de ejecución.** El ofertante deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. El ofertante deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esta con el enfoque propuesto.
- b) **Factores diferenciadores.** Se deben incluir las descripciones de aquellos factores que den a la oferta un valor agregado con relación a lo definido en los términos de referencia. En este apartado se tomarán en cuenta aquellos elementos innovadores que marquen una diferencia significativa en relación con las otras ofertas.
- c) **Plan de trabajo.** Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.
- d) **Capacidad técnica.** Deberá detallar la descripción y experiencia desarrollada del ofertante. La capacidad deberá ser consistente con el [anexo N.º 5](#), esta se comprobará con la presentación de documentos de referencia de clientes a los cuales haya efectuado trabajos iguales o similares a los requeridos en estos términos de referencia, como pueden ser: cartas de referencias<sup>6</sup>, contratos, órdenes de compras u otros documentos que evidencien las consultorías desarrolladas. Asimismo, deberá proponer la estructura y composición de su equipo, detallando las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable y el personal técnico o de apoyo designado de conformidad a los anexos [N.º 6](#) y [7](#).

<sup>6</sup> Se podrá tomar como documento de referencia el [Anexo N.º 8](#)

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



## ANEXO 5. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE PARA DESARROLLAR EL PROYECTO.

### A. Organización de la Empresa.

[Proporcione aquí una descripción breve de dos páginas de los antecedentes y organización de su firma/ entidad y de cada uno de los asociados con este trabajo.]

### B. Experiencia de la Empresa.

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios similares a los solicitados bajo este trabajo. Use 20 páginas máximo]

Nombre del contrato:	Valor aproximado del contrato (en US\$):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre de la Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su empresa bajo el contrato (en US\$):
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de personas/meses profesionales proporcionado por empresas asociados:
Nombre de las empresas asociadas, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 54 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 6. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Nombre completo	Formación profesional	Experiencia en su área (años)	Cargo asignando en el servicio	Actividades asignadas

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 55 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 7. MODELO DE HOJA DE VIDA.

La hoja de vida que no esté firmada y no se adjunte los comprobantes de los estudios y experiencias no será considerada.

### A. DATOS GENERALES

Nombre de la Empresa: [inserte el nombre de la firma que propone al candidato]		
Cargo asignado en el servicio:		
Nombre completo:		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección
Día _____ Mes _____ Año _____		
Email:	Tel.:	

**B. ANTECEDENTES PROFESIONALES** (Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó).

Nombre de la Empresa	Nombre del proyecto
[inserte el nombre de la empresa]	[inserte el nombre de proyectos realizados con la empresa]
Cargo desempeñado	Periodo de desempeño
[inserte el nombre del cargo]	Desde:                      Hasta:
Breve descripción de las funciones realizadas (Incluir en Pdf o enlace de los trabajos realizados)	

**C. FORMACIÓN ACADÉMICA** [Se deberá adjuntar los comprobantes de estudios indicados en este apartado]

[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 56 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

Titulación	Grado	Institución	Año

[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el cuadro anterior]:

Denominación	Tipo (Curso, taller o seminario)	Institución	Año

**D. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O CERTIFICACIONES** [Se deberá adjuntar los comprobantes indicados en este apartado y/o URL del proyecto desarrollado]

Descripción	Comprobantes de proyectos desarrollados

**E. IDIOMAS** (Para cada idioma indique el grado de competencia: avanzado, intermedio y básico)

Idioma	Hablar	Leer	Escribir
Español			
Inglés			

**F. CERTIFICACIÓN**

Yo, el abajo firmante, declaro que a mi leal saber y entender, los datos anteriores se ajustan a la verdad y, en caso de que (indicar nombre completo del Proponente) se adjudique los servicios requeridos en el proceso de la referencia me comprometo a prestar mis servicios profesionales a ésta en el cargo de (indicar la posición asignada en el servicio).

Declaro conocer los términos y condiciones del proceso y estoy de acuerdo con cumplir las normas sobre incompatibilidades que se establecen en ellos.

F \_\_\_\_\_

Nombre del titular de la hoja de vida

Fecha de la firma del titular

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



## ANEXO 8. MODELO DE CARTA DE REFERENCIA.

### I. DATOS GENERALES DEL CLIENTE.

Nombre de la Empresa:	
Dirección:	
Tel.:	Email:

### II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Nombre del contrato:	
Inicio: Día _____ Mes _____ Año _____	Finalización: Día _____ Mes _____ Año _____
Descripción breve de la consultoría:	

### III. BUEN FUNCIONAMIENTO.

INDICAR LA CALIDAD DEL  
SERVICIO RECIBIDO: MARCAR  
CON UNA "X" UNA SOLA  
VALORACIÓN.

El cliente se encuentra satisfecho por el servicio prestado y recomendaría  
la contratación de [nombre del ofertante]:

( ) Excelente ( ) Muy bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo

Y para ser presentada a la Unidad de Compras de la Secretaría General del SICA (SG SICA), se extiende la presente constancia, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

F \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal

[Sello de la empresa]

Nota: La SG SICA/SE CCAD se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada es verídica, en caso se compruebe lo contrario, la empresa ofertante será descalificada.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 58 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 9. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

### A. Sobre los Términos de Referencia.

[Presentar y justificar aquí cualquier observación o mejora a los términos de referencia que usted propone para mejorar el desempeño en la ejecución del contrato (tales como eliminar alguna actividad que usted no considere necesaria, o agregar otra, o proponer diferentes etapas de las actividades). Tales sugerencias deberán ser concisas y puntuales, y estar incorporadas en su propuesta]

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 59 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 10. MODELO DE CARTA DE OFERTA.

[Lugar y fecha]

Señores:

**Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana**

Presente.

Atención: Director de Administración y Finanzas

Ref.: Oferta para [descripción detallada de bienes y/o servicios a ser adquiridos]:

[Nombre del representante legal o del apoderado según documento de identificación], en mi calidad de [representante legal apoderado], de la sociedad [nombre de la sociedad, naturaleza y domicilio de la sociedad], legalmente autorizado(s) para participar en el concurso público N.º 010/2023 de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG SICA/ SE CCAD, en nombre de mi representada, presento formal oferta, de acuerdo a las bases de Concurso respectivas.

### En cumplimiento de las bases del Concurso declaro que:

1. He examinado atentamente los documentos de las bases del Concurso, los cuales acepto completamente.
2. He recibido todas las cartas circulares (si las hay) enviadas por la SG SICA/SE CCAD, y he procedido de conformidad con su contenido en la elaboración de la presente oferta.
3. Que en los precios ofrecidos han sido incluidos todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases del concurso y que por lo tanto me comprometo a no solicitar compensaciones extracontractuales.
4. El valor de la oferta es de [cantidad] dólares (US\$), y cuyo plazo de ejecución para el servicio será de \_\_\_\_\_ días.
5. Renuncio a cualquier reclamación o indemnización, en caso de error de nuestra parte en la interpretación de las instrucciones para la oferta y de los documentos de las bases del concurso.
6. Me comprometo a entregar los productos y/o servicio en los tiempos establecidos en las bases del Concurso, a entera satisfacción de la SG SICA/SE CCAD. Me comprometo a entregar, los documentos necesarios para la realización del trabajo, incluyendo todos aquellos cambios que durante el desarrollo de esta se hubiesen introducido en relación con la documentación original.
7. Los precios cotizados son firmes e inalterables durante el plazo de vigencia de la presente oferta, es decir ciento cincuenta (150) días a partir de esta fecha.

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica

Página 60 de 69



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial

Secretaría General del SICA

8. No soy deudor moroso del Estado ni de sus entidades.
9. Que presento la garantía de sostenimiento de oferta según la modalidad [[indicar la modalidad](#)] y de ser adjudicado me comprometo a presentar la garantía de cumplimiento de contrato según la modalidad [[indicar la modalidad](#)]<sup>7</sup>.

Señalo para recibir citaciones y notificaciones en [[dirección física, correo electrónico, teléfono, ciudad y país](#)].

F\_\_\_\_\_ [Sello de la empresa]  
Nombre del representante legal  
Numero de documento de identidad

---

<sup>7</sup> Si la modalidad seleccionada es retención, deberá completar y presentar el [anexo N.º 12](#)

*Amamos lo que nos une*



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



## ANEXO 11. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentar los siguientes ítems y otros que consideren necesarios para el desarrollo del servicio objeto del presente concurso:

Ítem	Descripción <sup>8</sup>	Cantidad	Precio Unitario (Exento de impuestos para consultores y empresas salvadoreñas)	Monto Total (Exento de impuestos para consultores y empresas salvadoreñas)
1	Honorarios del consultor		\$ 0.00	\$ 0.00
2	Honorarios del especialista # 1		\$ 0.00	\$ 0.00
3	Honorarios del especialista # 2		\$ 0.00	\$ 0.00
4	Honorarios del especialista # n+3		\$ 0.00	\$ 0.00
5	Costos de Talleres		\$ 0.00	\$ 0.00
6	Costo de Reuniones		\$ 0.00	\$ 0.00
7	Costo de viajes		\$ 0.00	\$ 0.00
8	Papelería y materiales de apoyo		\$ 0.00	\$ 0.00
			\$ 0.00	\$ 0.00
N	Otros gastos relacionados		\$ 0.00	\$ 0.00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA US\$ (Exento de impuestos para consultores y empresas salvadoreñas)				\$0.00

El Valor total de nuestra propuesta incluye todos los impuestos y asciende a [**cantidad en letras**] dólares americanos (\$0,000.<sup>00</sup>).

**Nombre de la sociedad o entidad:**

**Número de NIT:**

**Nombre del contacto:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

F\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal

[Sello de la empresa]

Numero de documento de identidad

**Nota:** Se valorará que la oferta económica presente el mayor desglose posible.

<sup>8</sup> Las cuentas indicadas deben tomarse como ejemplo para el desglose de la oferta económica.

*Amamos lo que nos une*

## ANEXO 12. MODELO DE ACTA DE ACEPTACIÓN DE RETENCIÓN DE FONDOS EN GARANTÍA

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro. Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, de profesión \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, por medio de la presente **ACEPTO** que se retenga el 10 % de los pagos por cada producto que presente a satisfacción de la contratante, en concepto de **RETENCIÓN EN GARANTÍA**, en el marco de la consultoría denominada: [Nombre de la consultoría], los que serán acumulados y devueltos en un plazo máximo de quince días de haber cumplido con la entrega del producto final y definitivo, debidamente aceptado y aprobado por la Contratante. Dicha garantía queda sujeta a las siguientes condiciones: (a) Las cantidades serán retornadas contra la entrega del informe final o producto final debidamente aprobado por la contraparte técnica que da seguimiento a la orden de compra; (b) Para la presentación del informe final o producto final el (la) contratado (da) contará con un plazo máximo de 7 días hábiles a la terminación de la orden de compra, en caso de incumplimiento de este plazo o de la entrega no satisfactoria del informe, la SG-SICA, deberá proceder a notificar a la contratada los ajustes al informe, o la decisión de no efectuar los pagos que estuvieren pendientes, según sea el caso; (c) En el caso que la contratada no cumpliera con rendir su informe final, se le solicitará por escrito, estableciéndole un plazo prudencial para cumplir con su entrega; y, si no obstante, dicho requerimiento no cumpliera, los honorarios no serán cancelados, no se le entregará su finiquito ni se le entregará el monto retenido hasta que se cumpla con dicho informe; (d) En caso que el proyecto terminase y no se cumpliera con el informe se dejará constancia del incumplimiento, no se pagará lo que correspondiese a ese producto ni se le devolverá el monto retenido y la Secretaría General procederá a devolver todos esos fondos al cooperante que estuviese financiando el proyecto o la asistencia técnica; y (e) Exonero a la Secretaría General de cualquier reclamación de los fondos en garantía y de los pagos que quedaren pendientes por la falta de cumplimiento de mis obligaciones en el presente servicio. Me doy por notificado (da) y acepto cada una de las condiciones antes dichas, y firmo la presente en la ciudad de [Nombre de la ciudad], departamento [Nombre del departamento], [día] de [mes] del dos mil veinticuatro.

F. \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal  
Numero de documento de identidad

[Sello de la empresa]

*Amamos lo que nos une*

Página 63 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

## ANEXO 13. PROTOTIPO DEL CONTRATO DE SERVICIOS



## CONTRATO DE SERVICIO N.º 000/2024

CONCURSO PÚBLICO SG-SICA N.º 009/2023

*Elaboración de un diagnóstico situacional y estudio técnico participativo que identifique soluciones e inversiones de seguridad hídrica en la cuenca hidrográfica del río Chucunaque 154, Provincia de Darién, Comarca Emberá Wounaan, Distrito Cémaco, Panamá*

**NOSOTROS:** Por una parte, la **SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)**, representada legalmente por \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, abogado, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con pasaporte ordinario número \_\_\_\_\_, en mí calidad de Secretario General y Representante Legal del SICA y de la SG-SICA, de conformidad a lo establecido en: a) El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) denominado “**Protocolo de Tegucigalpa**”, publicado en el Diario Oficial de la República de El Salvador de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos, al número noventa y tres del tomo trescientos quince, debidamente suscrito y ratificado; y b) Declaración de la XLIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, adoptada el veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en la cual se me nombró como Secretario General del SICA a partir del primero de julio de dos mil diecisiete, para el período dos mil diecisiete al dos mil veintiuno; en adelante denominado “**LA CONTRATANTE**” o “**SG-SICA**”, y por la otra parte, \_\_\_\_\_; (relacionar toda la documentación legal, existencia, finalidad, inscripción en registro, personerías, poderes, etc.); quien en el transcurso de este instrumento se denominará “**LA CONTRATADA**” convenimos en celebrar el presente contrato, sujeto a las cláusulas siguientes:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** La SG-SICA a solicitud de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), contrata los servicios de la Contratada para el desarrollo de un estudio técnico que contextualice la situación del recurso hídrico en la cuenca hidrográfica del río Chucunaque (154), contemplando la identificación de los principales desafíos y oportunidades para promover la seguridad hídrica de la zona priorizada, así como el planteamiento de medidas concretas y viables que permitan abordar los problemas identificados y mejorar la gestión y uso del recurso hídrico.

**SEGUNDA. PLAZO:** El plazo máximo para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación es de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio

*Amamos lo que nos une*

Página 64 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

que emita la Secretaría Ejecutiva de la CCAD con posterioridad a la formalización de la contratación, pudiendo prorrogarse tal plazo de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de este instrumento.

**TERCERA. PRODUCTOS ESPERADOS:** Los productos esperados como resultado de la consultoría contratada se encuentran descritos en los Términos de Referencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **PRODUCTO N.º 1.** (a) Informe del estudio de Diagnóstico de la situación del recurso hídrico - caracterización socio económica ambiental con relación a los recursos hídricos de la cuenca del río Chucunaque (154)"; (b) Documento con la identificación de actores claves y sus roles en la gestión del recurso hídrico, así como sus necesidades y demandas; y (c) Informe de los talleres realizados, adjuntando memoria y listado de participantes con datos desagregados por sexo.
- **PRODUCTO N.º 2.** (a) Informe de "Análisis Costos de la inacción / Beneficios de la acción (BACI), incluyendo consideraciones especiales sobre grupos vulnerables en la cuenca del río del río Chucunaque (154)"; (b) Informe con memoria de los cuatro (4) talleres participativos realizados en la cuenca, para la identificación y socialización de los costos tanto de la inacción como de los beneficios de la acción de medidas específicas y (c) Documento con la proyección de los costos financieros y organizativos de intervenciones y medidas para solucionar la problemática y superar las limitaciones.
- **PRODUCTO N.º 3.** (a) Informe con propuestas de inversiones hídricas prioritarias en base a consultas con los actores de la cuenca que responda a las necesidades y contextos del área; (b) Plan de inversiones hídricas estratégicas, (c) Cartera de al menos cinco (5) perfiles de proyectos de inversión en gestión, protección, conservación de los recursos hídricos de la cuenca; y (d) Perfil de Proyecto bancable priorizado.

**CUARTA. LUGAR, HORARIO Y RELACIÓN DE TRABAJO:** La contratada desarrollará el servicio de forma independiente, sin instalarse en las oficinas de SG-SICA y deberá poseer todas las herramientas necesarias, inclusive las tecnológicas, informáticas y de comunicación para el desempeño de su trabajo.

**QUINTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** (A) PRECIO: El monto total del servicio asciende a \_\_\_\_\_<sup>00/100</sup> **DÓLARES AMERICANOS (USD\$\_\_\_\_\_.00), los que serán cargados a los fondos del proyecto SG-SICA/CCAD/AECID/FORT.SEG.HÍDRICA EN CUENCAS. (B) FORMA DE PAGO: El pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato se realizará en tres (3) cuotas contra recepción de los productos y visto bueno del administrador técnico, de acuerdo con la siguiente tabla:**

Producto	%	Fecha máxima de entrega
1ero	20	Sesenta y dos días calendario después de la orden de inicio.

*Amamos lo que nos une*

Producto	%	Fecha máxima de entrega
2 <sup>do</sup>	50	Noventa y cinco días calendario después de la orden de inicio.
3 <sup>ero</sup>	30	Ciento ochenta días calendario después de la orden de inicio.

En caso no cumpliera con la presentación del producto final a satisfacción de la SG-SICA/SE-CCAD, a la fecha de su terminación, contará con un plazo adicional máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la terminación del contrato, para su completo cumplimiento, realizar ajustes y entrega satisfactoria del producto final; en caso de incumplimiento de este plazo o de la entrega no satisfactoria, la SG-SICA/SE-CCAD, procederá a notificar la decisión de no efectuar los pagos que estuvieren pendientes, según sea el caso; así como tampoco le entregará al contratado el finiquito correspondiente.

El plazo contemplado en el inciso anterior no implica una prórroga del plazo establecido en el presente contrato, y procede únicamente de forma excepcional cuando no sea posible por parte del contratado la entrega del último producto a la fecha de finalización del plazo, por lo que no es aplicable dicho plazo para la entrega del resto de productos de la presente consultoría. El contratado procurará la entrega de los productos en los plazos previamente establecidos.

La Contratante efectuará los pagos mediante transferencia bancaria, en un período de treinta (30) días posteriores a la aprobación de los productos y entrega de las facturas de consumidor final exento, las cuales deberán ser emitidos a nombre de la SG-SICA/CCAD/AECID/FORT.SEG.HÍDRICA EN CUENCAS.

Si el pago es efectuado mediante transferencia cablegráfica, la contratante absorberá, con cargo a los fondos del Proyecto, los costos de la transferencia cargados por el banco emisor; y será responsabilidad del contratado el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera. No serán pagados por ningún concepto, los gastos que no estén autorizados y contemplados en este contrato.

**SEXTA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** (A) COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: Para los efectos del seguimiento de los aspectos administrativos del servicio contratado, relacionados con tramites de prórrogas, adendas, solución de conflictos, ente otros, la Dirección de Administración y Finanzas de la SG-SICA, por medio del Coordinador de la Unidad de Compras, será el enlace administrativo con la contratada ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones. (B) COORDINACIÓN TÉCNICA: La coordinación técnica estará a cargo del Coordinador Técnico del Proyecto en la CCAD, quien será responsable que los productos sean entregados en tiempo y gestionará la valoración técnica de estos con el punto focal del Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE), para la aprobación de los productos por parte de la SE CCAD y proceder con los pagos correspondientes.

**SÉPTIMA. PENALIDADES:** Cuando la contratada incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo siguiente:

*Amamos lo que nos une*

Página 66 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

La SG SICA/SE CCAD tendrá la facultad de cobrar a la contratada, y esta estará en la obligación de pagar en concepto de multa, un décimo del uno por ciento (0.1%) del monto correspondiente a la parte atrasada por cada día calendario de atraso. El máximo de esta multa no podrá exceder de un veinticinco por ciento (25 %) de la suma total contratada.

Si el atraso ocurre en la entrega de la documentación técnica, la SG SICA/SE CCAD estará facultada para imponer a la contratada una multa de ciento cincuenta dólares estadounidenses (\$150.00) por cada día natural de atraso en la entrega de la información de cada una de las partes.

Las sanciones económicas o multas mencionadas no limitan la responsabilidad de la contratada en el incumplimiento de todos los aspectos convenidos en el contrato de servicio.

**OCTAVA. DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones de la contratada se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente contrato. En consecuencia, el personal para la ejecución de la consultoría no será considerado bajo ningún aspecto como funcionario o empleado permanente de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD ni de la Secretaría General del SICA, y no tendrá derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o compensación, con excepción de los expresamente descritos en este contrato.

La contratante es una misión diplomática y no está obligada a retener los impuestos que por el monto de este contrato deban pagarse al Estado de El Salvador, o en su defecto al resto de países miembros del SICA u otros países, por lo que queda bajo única responsabilidad de la contratada, el cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, según su aplicabilidad.

**NOVENA. PROHIBICIONES:** Queda expresamente prohibido a la Contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones emanados del presente Contrato.

**DÉCIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones de la contratada se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente contrato. En consecuencia, la contratada no tendrá derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o compensación, con excepción de los expresamente descritos en este contrato.

La contratante es una misión diplomática y no está obligada a retener los impuestos que por el monto de este contrato deban pagarse al Estado de El Salvador, o en su defecto al resto de países miembros del SICA, por lo que queda bajo única responsabilidad de la contratada, el cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, según su aplicabilidad.

**DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA:** La Contratada entregará a favor de la SG-SICA/CCAD, dentro de los quince días calendario contados a partir de la fecha de la entrega del Contrato debidamente firmado por ambas partes, una **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**, por el monto de **[Monto en Número y letras dólares]**, equivalente al **[Porcentaje]** por ciento (10%) del monto total del Contrato, vigente por un período de **[Periodo de Vigencia de la Fianza]** calendarios, contados a partir de la fecha de firma del Contrato. Para tal efecto se aceptarán como garantía \_\_\_\_\_. En caso de incumplimiento del Contrato, la SG-SICA/SE-CCAD hará efectiva dicha garantía en un 100%, de

*Amamos lo que nos une*

Página 67 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

acuerdo a los siguientes casos: i) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado; ii) cuando el Contratado no cumpla con lo establecido en el Contrato; iii) En caso de deficiencias en el servicio contratado, que generen daños o perjuicios a la Secretaría General del SICA o a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, como pérdida de información o interrupción de las operaciones normales de la SG SICA/SE CCAD; iv) cuando el contratado no cumpla con las penalizaciones establecidas en el Contrato por incumplimiento del servicio ofrecido; v) por divulgación de la información confidencial proporcionada por la SG-SICA/SE-CCAD; y vi) en cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de la Contratada.

**DÉCIMA SEGUNDO: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes: (i) Por terminación del plazo establecido en el contrato; (ii) Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario; (iii) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra; (iv) La Contratante se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos: (a) Si la contratada incumpliere cualquier obligación inherente al presente contrato; (b) Si en opinión de la Contratante, la contratada prestare sus servicios en forma deficiente y (c) Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el servicio contratado, para lo cual la Contratante avisará a la Contratada con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación del contrato y reconocerá los pagos a la Contratada hasta ese día de terminación.; (v) Cuando la Contratante dejare de cumplir sin causa justificada alguna de las obligaciones que le corresponden, siempre que la contratada comunique sus objeciones por escrito a la Contratante y ésta no tomare las medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince días hábiles.

En todos estos casos, la Contratante se obliga a rembolsar a la contratada los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al Contrato.

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y PRÓRROGA:** De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado en su plazo, y en cada una de las cláusulas de este, mediante solicitud emitida por escrito por la contratada y aprobada por la SG-SICA/CCAD. En tales casos, la contratante emitirá el correspondiente Acuerdo de Modificación y/o Prórroga, el cual formará parte integrante del presente contrato. La modificación, ampliación o prórroga será posible siempre y cuando el proyecto que la financia este vigente.

**DÉCIMA CUARTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá por "caso fortuito y fuerza mayor", un evento que escapa al control de una de las partes y el cual hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa parte resulte imposible o impráctico en atención a las circunstancias. Esto incluye, pero no se limita, a guerras, motines, disturbios civiles, terremotos, incendios, explosión, inundación, emergencia sanitaria, pandemia u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierre empresarial, u otras acciones similares. El caso fortuito y la fuerza mayor liberan a las partes de responsabilidad en el incumplimiento de sus

*Amamos lo que nos une*

Página 68 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

obligaciones, siempre y cuando éste no sea una consecuencia directa de ellos y que las partes no se encuentren en mora. Siempre que sobrevenga un caso fortuito o fuerza mayor, los plazos de las obligaciones afectadas se extenderán por un período igual al que duró el caso fortuito o la fuerza mayor. Al sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor, la parte afectada notificará a la otra por escrito sobre tal circunstancia dentro de los cinco (5) días siguientes a dicho acto o hecho, expresando las causas que lo motivan o actos o hechos sucedidos. Tal notificación deberá ser confirmada por evidencia avalada por las autoridades oficiales correspondientes y se constituirán como adenda al presente instrumento. Si el acontecimiento de caso fortuito o fuerza mayor durare ininterrumpidamente más de un mes, ambas partes deberán renegociar los términos de ejecución del Contrato. Si la ejecución posterior del Contrato se volviere imposible como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor o si éstas continúan por más de dos meses ininterrumpidos, ambas partes estarán facultadas para dar por terminado el Contrato, sin perjuicio de los derechos y obligaciones adquiridos previo a la terminación de este. Queda expresamente entendido que, en este caso, cada parte Contratante deberá cumplir con aquellas obligaciones emanadas del Contrato y que no se vean obstaculizadas por el caso fortuito o la fuerza mayor, y ninguna de las partes contratantes tendrá derecho a exigir indemnización por daños o perjuicios o bien lucro cesante de ningún tipo, salvo que la otra parte se encuentre en mora.

**DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y ÉTICA:** La contratada se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. La contratada no comunicará a ninguna persona, gobierno u otra entidad ajena a la SG-SICA/CCAD información no publicada que haya sido hecha de su conocimiento por razón del desempeño de sus funciones, salvo previa autorización de la SG-SICA/CCAD. Esta disposición quedará vigente después de la expiración de este contrato. Toda información a la que la contratada tuviere acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose la contratada a no divulgarla directamente o por terceras personas, para lo cual la contratada se obliga especialmente a: (i) Proteger la información en forma apropiada y con carácter confidencial; (ii) utilizar la información confidencial, únicamente para cumplir con sus obligaciones; y (iii) reproducir la información confidencial, sólo en la medida que se requiera para cumplir con sus obligaciones. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto provocará la caducidad del contrato de manera inmediata, sin ningún tipo de responsabilidad para la contratante. La SG-SICA/CCAD se reserva el derecho de instruir a la contratada en la información que será tratada con carácter confidencial.

**DÉCIMA SEXTA: DERECHOS DE AUTOR:** Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido, según las condiciones de esta consultoría, serán propiedad de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, la AECID y el Ministerio de Ambiente de Panamá. El contratista no podrá vender, traspasar, comerciar, divulgar o difundir de ninguna manera los productos e información generada por esta consultoría.

**DÉCIMA SEPTIMA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del presente contrato y se tienen por incorporados al mismo con plena aplicación en todo lo que no se oponga al mismo, los

*Amamos lo que nos une*

Página 69 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA

siguientes documentos: (a) Bases del concurso; (b) Términos de referencia; (c) Propuesta técnica y económica; y (d) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último.

**DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes harán lo posible para llegar a una solución amigable de todas las controversias relativas a la interpretación, implementación, incumplimiento o desavenencia del presente contrato. Si no se solucionará amigablemente en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la contratada de la decisión adoptada por la SG-SICA/SECCAD, ambas partes acuerdan someterse al procedimiento de arbitraje ante la Corte Centroamericana de Justicia, proceso que se iniciará a solicitud de cualquiera de las partes. El proceso de arbitraje ante la Corte Centroamericana de Justicia se desarrollará de conformidad a las normas y procedimientos establecidos en el Artículo 22, letra "ch" del Estatuto de dicha Corte y en los Artículos 85 al 88 de la Ordenanza de Procedimientos de la Corte.

**DECIMA NOVENA: NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: SG-SICA/SE CCAD en Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, correo electrónico: [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int) y la contratada en \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_.

En fe de lo cual, y leído que fue por ambas partes el presente contrato e impuestos de su contenido y sabedores de las obligaciones que por él contraemos, firmamos el presente documento, en dos ejemplares de igual valor y tenor. Se tomará como fecha de suscripción del contrato, la consignada por la parte contratada.

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

La parte contratante

Lugar: Antiguo Cuscatlán, El Salvador

Fecha: \_\_.\_\_.\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

La parte contratada

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_.\_\_.\_\_\_\_

*Amamos lo que nos une*

Página 70 de 69



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



(503) 2248-8880



info.sgsica@sica.int



www.sica.int/sgsica



Secretaría General del SICA



@sg\_sica



@sg\_sica



SICA Oficial



Secretaría General del SICA